

Apuntes sobre la historia de la corrupción



Juan Roberto Zavala

LA CIENCIA
A TU ALCANCE



Apuntes sobre la historia de la corrupción

Juan Roberto Zavala Treviño

Apuntes sobre la historia de la corrupción

Juan Roberto Zavala Treviño

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Jesús Ancer Rodríguez

Rector

Rogelio G. Garza Rivera

Secretario General

Rogelio Villarreal Elizondo

Secretario de Extensión y Cultura

Mario Cesar Salinas Carmona

Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado

Celso José Garza Acuña

Director de Publicaciones

Padre Mier No. 909 poniente, esquina con Vallarta
Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000
Teléfono: (5281) 8329 4111 / Fax: (5281) 8329 4095
e-mail: publicaciones@uanl.mx
Página web: www.uanl.mx/publicaciones

Apuntes sobre la historia de la corrupción

Primera edición, 2013

© Universidad Autónoma de Nuevo León

© Juan Roberto Zavala Treviño

ISBN: 978-607-27-0002-4

Reservados todos los derechos conforme a la ley.

Prohibida la reproducción total y parcial de este texto sin previa autorización por escrito del editor

Impreso en Monterrey, México

Printed in Monterrey, Mexico

Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación | 9 |
| Introducción | 13 |
| Cap. I Primeras manifestaciones | 23 |
| • Su génesis | |
| • Sumeria | |
| • Código de Hammurabi | |
| • Egipto | |
| • Corrupción en China | |
| Cap. II La antigüedad clásica | 29 |
| • Grecia | |
| • La Roma Imperial | |
| Cap. III La Edad Media | 35 |
| • Imperio Romano de Oriente | |
| • Alta Edad Media | |
| • Las Cruzadas | |
| Cap. IV El Renacimiento | 41 |
| • Profunda transformación | |
| • Corrupción en la Iglesia | |
| • Corrupción en la Nueva España | |
| • Patentes de Corso | |
| Cap.V La Revolución Industrial | 49 |
| • Del campo a la ciudad; aparición del proletariado | |
| • Venta de cargos públicos | |
| • Decreto de Simón Bolívar | |
| • Segunda fase | |
| • Socialismo Científico | |
| • Encíclica Rerum Novarum | |

| | |
|---|-----|
| Cap.VI Época Contemporánea | 57 |
| <ul style="list-style-type: none">• El soborno, señal de los tiempos• El caso de Enron• Otras manifestaciones• Nepotismo• Lavado de Dinero• Acción ciudadana en la India contra la corrupción | |
| Cap.VII La corrupción, asunto de política pública internacional | 71 |
| <ul style="list-style-type: none">• Encuesta global de delitos económicos• Transparencia Internacional• Convención Interamericana contra la Corrupción• Combate de la OCDE al cohecho• ONU. Convención de Mérida• Banco Mundial• El G20 y su Plan anticorrupción• Ley Anticorrupción en Contrataciones Publicas• Ley Mexicana Antilavado de Dinero• El poder de la gente | |
| Cap.VIII Un monstruo que se niega a morir | 79 |
| <ul style="list-style-type: none">• Aplicación estricta de la ley• Planteamiento empresarial• Metas definidas y alcanzables• Una última y breve reflexión | |
| Referencias | 87. |
| Acerca del Autor | 89 |

Presentación

Dr. Jesús Ancer Rodríguez

Rector de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Con el propósito de presentar al público en general, de forma clara, atractiva, precisa y responsable, el conocimiento científico y tecnológico, no sólo desde el punto de vista teórico, sino también su historia, los más recientes descubrimientos, la comprensión de los avances tecnológicos y la relevancia que tienen en la vida diaria, la Universidad Autónoma de Nuevo León inicia esta colección: LA CIENCIA A TU ALCANCE.

Para integrarla, se ha invitado a participar en ella a investigadores y divulgadores de la ciencia, tanto de la entidad como de otros estados de la república, siempre con la idea de fomentar el interés por la ciencia y la tecnología en todos los sectores de la población; de favorecer el

acercamiento entre la comunidad científica y la sociedad, y de impulsar la participación de los conocedores en las tareas de divulgación.

Se trata no sólo de presentar al gran público el contenido formal de las disciplinas científicas, sus leyes, teorías, postulados, hechos y aplicaciones, sino también de llevar el espíritu de la ciencia a la población de nuestra entidad y del país.

Otro propósito es el de presentar y significar a los científicos, con la idea de que, leyendo sobre ellos, podamos comprender mejor sus contribuciones al bienestar y desarrollo de la sociedad, pues si bien su investigación científica y tecnológica satisface necesidades, no deben ellos perder su rostro humano.

Vale la pena recordar que, en 1612, cuando Galileo Galilei escribió, en italiano, y no en latín, como hasta esa época se presentaban los trabajos científicos, su libro sobre las manchas solares, y más adelante, en 1632, el “Diálogo Sobre los Dos Sistemas del Mundo”, sentó las bases de la divulgación científica, pues, como le dijo en una carta a su amigo, el canónigo Paolo Gualdo: “escribo en idioma vulgar, porque quiero que toda persona pueda leerlas”.

A partir de ese momento, se sucedieron las obras en lenguaje común. En 1637, René Descartes publicó en francés su “Discurso del Método” y, en 1661, Robert Boyle presentó en inglés su obra cumbre “El químico escéptico”.

Después, la divulgación de la ciencia se ha venido nutriendo con autores como Nicolas Camille Flammarion (1842-1925), quien fundó la Sociedad Astronómica Francesa, y con sus obras popularizó la astronomía; como el ruso Isaac Asimov (1920-1992), quien además de ser autor de obras de ciencia ficción, escribió numerosos libros y columnas en periódicos para el gran público, con temas de divulgación histórica, química y medioambientales, como su último libro: “La

ira de la tierra”. Tenemos asimismo a Martin Gardner (1914-2010), excelente divulgador de las matemáticas; a Desmond Morris (1928), autor de las famosas obras “El mono desnudo” y “El zoo humano”; a Carl Sagan (1934-1996), con sus famosos libros “Los dragones del edén” y “Cosmos: viaje personal”, que se hizo una popular serie de televisión, y la novela “Contacto”, con la que, en 1997, se hizo una película; y a Stephen Hawking, quien con sus numerosas investigaciones sobre la “Teoría de la relatividad” de Einstein y el origen del universo, y con su más popular obra “Historia del Tiempo”, es, quizá, el divulgador científico más destacado en la actualidad.

En nuestro país, desde el siglo XVIII, ha habido también excelentes divulgadores, como Antonio Alzate (1737-1799), quien con una clara vocación por la física, la química, las matemáticas y la astronomía, se interesó por popularizar el conocimiento científico y, entre otras cosas, a partir de 1768, publicó semanalmente “EL DIARIO LITERARIO DE MÉXICO”, en el que ofrecía al público en general noticias sobre ciencia, y José Ignacio Bartolache (1739-1790), célebre matemático, que entre 1772 y 1773 publicó un papel periódico con el nombre de “Mercurio Volante”, donde ofrecía a la población de México noticias importantes y curiosas sobre física y medicina.

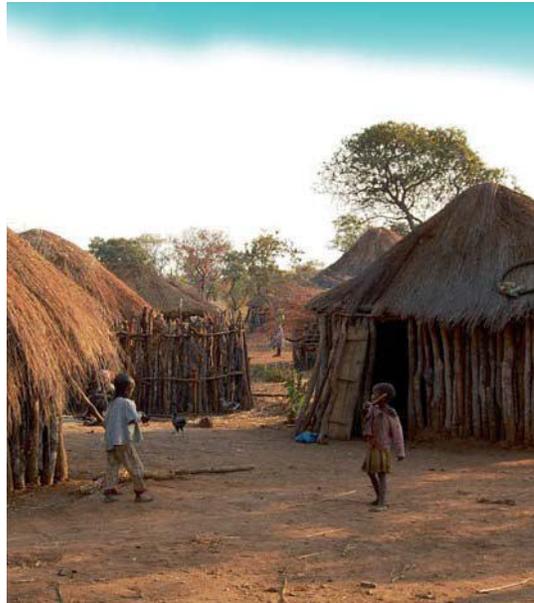
A partir de los últimos treinta años, la comunidad de divulgación científica mexicana ha cobrado una extraordinaria importancia, y se ha venido conformando con nuevas generaciones, entre las que, por falta de espacio, sólo mencionamos a Luis Estrada Martínez, formador de divulgadores, quien logró la categoría académica para la comunicación de la ciencia; Alejandra Jaidar Matalobos (1937-1988), destacada física y divulgadora, que, entre otras cosas, impulsó la colección de divulgación científica “La Ciencia desde México”, del Fondo de Cultura Económica, y René Drucker Colín, científico especializado en fisiología y neurobiología, y excelente divulgador, quien con numerosos premios y distinciones ha sido presidente de la Academia Mexicana de Ciencias y director de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.

Igualmente, mencionamos a Mario José Molina, destacado químico, con trabajos sobre la capa de ozono. En 1995 recibió el Premio Nobel de Química, y ha venido realizando una extraordinaria labor de divulgación; a Julieta Norma Fierro, destacada científica en el área de la astronomía, con numerosos libros y artículos de divulgación y la realización de una serie de televisión, titulada “Más allá de las estrellas”; a Antígona Segura Peralta, quien, además de numerosas publicaciones y conferencias por todo el país, ha conducido, durante más de diez años, el programa de radio “Hacia el Nuevo Milenio”, en Radio Red.

Esta colección, “LA CIENCIA A TU ALCANCE”, se suma a todos estos esfuerzos, con la idea también de aglutinar a nuestros divulgadores de la ciencia y ser un puente de comunicación entre el mundo de la investigación científica y tecnológica y el público en general, que desea y requiere tener a su alcance el saber científico y tecnológico.

Introducción

Podemos situar el inicio de la corrupción en los albores de la civilización, muy especialmente cuando el hombre se agrupa, inteligente y sistemáticamente, pasando de hordas nómadas a aldeas y ciudades; dando lugar a múltiples formas de organización social, política y económica, como las naciones y la propiedad privada, y con ello también a valores y conductas relativas a sus actividades comer-





El hombre se agrupa en aldeas y ciudades.

ciales, de gobierno y religiosas, lo que le permite al ser humano no sólo comer, vestir y subsistir, sino también satisfacer legítimas aspiraciones, como el éxito y la bonanza económica.

De estas naturales aspiraciones, difíciles de alcanzar por todos, nace la competencia por recursos económicos, poder y posición social, que los propios grupos humanos reglamentan a través de sus gobiernos, para evitar guerras, dominaciones mediante los mercados y la política, y discordias, que en ocasiones se generan entre individuos y grupos.

Los humanos compartimos muchos aspectos de nuestra vida en común y, en nuestro interactuar en la sociedad, nos encontramos con este fenómeno, que últimamente, tal vez en una pretensión de justificarlo, se ha venido presentando como una predisposición o susceptibilidad ge-

nética, lo que significaría que nuestros padres, sin querer o sin poder evitarlo, nos estarían transmitiendo, a través de los genes o partículas presentes en los cromosomas, sus características de deshonestidad. Con esta tesis, dejaríamos a la herencia; es decir, a las generaciones anteriores, la responsabilidad de nuestros actos.

Sin embargo, la realidad es que la corrupción no es consustancial a nuestro ser, pues la realizamos con conocimiento y voluntad; es decir que, habiendo tenido la capacidad de elegir, nos decidimos por no cumplir con una exigencia ética fundamental para el logro del bien común: la honestidad, lo que da paso a un fuerte individualismo, en el que lo más importante son las conveniencias económicas y políticas; es decir, el predominio de nuestra satisfacción personal, sin importar cómo, sobre los derechos de la colectividad.

En apoyo de lo anterior, debemos recordar que, según dice *Wikipedia*, *la enciclopedia libre*, el conocimiento no sólo incluye el “saber qué”, “saber cómo” y “saber dónde”, sino también el conocer toda la informa-





Los griegos utilizaban el término ética no sólo como modo de ser, de actuar, sino como una predisposición humana permanente para hacer lo bueno.

ción adquirida gracias a la educación, la experiencia y la comprensión, y a que con la voluntad ordenamos conscientemente nuestra conducta.

Aunque en la historia de la civilización han evolucionado muchas condiciones y conceptos, existen principios y valores que no deben vulnerarse, pues constituyen elementos esenciales de las relaciones humanas, lo que nos lleva, independientemente de leyes y reglamentos que sancionan a quienes voluntariamente no cumplen con ellos, a la llamada responsabilidad social, y nos compromete a todos en una ética que le da sentido a lo público, para llegar al bien común.

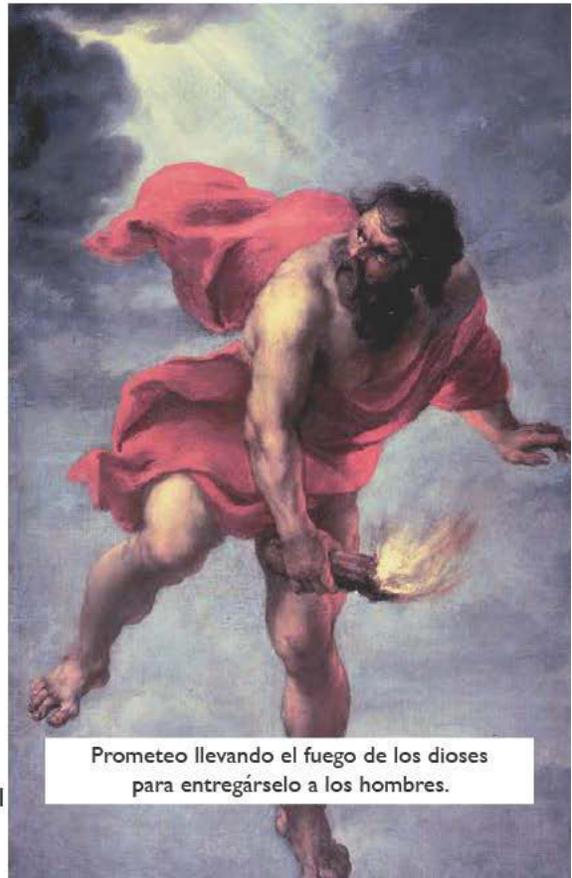
Los griegos, por ejemplo, utilizaban el término ética no sólo en el sentido de costumbre, de modo de ser, de actuar, sino de una predisposición humana permanente para hacer lo bueno, predisposición que se obtiene como evolución natural, al reflexionar sobre los valores individuales y sociales y la licitud de los actos humanos.

De ahí las referencias a la mitología griega y al castigo que Zeus impuso a Prometeo por haber robado el fuego del cielo, entregándoselo a los hombres y, sobre todo, el que impuso a la humanidad, al destapar la “Caja de Pandora”, hiriéndolos con defectos perniciosos: los vicios, las enfermedades, el deseo sin límite y el amor a la riqueza.

Aunque gramaticalmente la corrupción es todo acto tendiente a causar un daño, una alteración o un vicio sobre una cosa determinada, en general se le considera como el aprovechamiento indebido de la administración de un patrimonio común, y en particular del gubernamental, como la desviación de los fines de la función pública. Por su parte, el Banco Mundial la define como el abuso del poder público en beneficio propio.

Dado que la corrupción no es un estado congénito del hombre, pues hay países donde casi no existe, como Nueva Zelanda, Dinamarca y Finlandia, podemos decir que la determinan los modos de vida, su organización política y social, especialmente el grado de libertades civiles con que cuentan, como la de prensa (uno de los pilares de la denuncia), así como las actitudes y afanes de riqueza de sus políticos, burócratas y empresarios que, considerándose más astutos que el resto de la población, al violar la ley, se ven favorecidos económicamente. De una carta de San Pablo, diversos autores citan: “Raíz de todos los males es la avidez del dinero”.

De esta forma, independiente-
mente del talento, la eficiencia,



Prometeo llevando el fuego de los dioses para entregárselo a los hombres.



La corrupción pone en entredicho el derecho a la igualdad y a la justicia.

la habilidad, el trabajo y la iniciativa individual, las decisiones sobre el reparto del poder y de la riqueza han sido influidas, a través de la historia, no por una competencia equitativa, no por un anhelo de bienestar general, sino por una forma de vida en que los propios intereses están por encima del crecimiento y la prosperidad de todos.

Por todo lo anterior, podemos decir que la corrupción no sólo socava las bases de la sociedad misma, pues vulnera la legitimidad de las instituciones públicas,

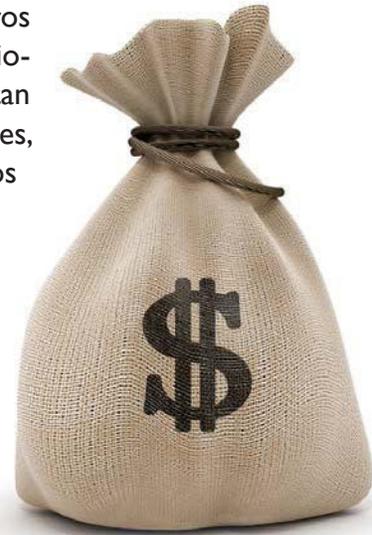
al poner en entredicho el derecho a la igualdad y a la justicia, sino que también es responsable, en buena medida, de muchos de los males que aquejan a numerosos países del orbe, como la pobreza, el hambre, la falta de empleo, y los bajos niveles de educación y de salud.

Sin embargo, y como ya se ha dicho, quizá lo más importante es que, siendo la corrupción un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo social, a quienes más perjudica es a los pobres, pues son ellos los más expuestos a la extorsión de los servidores públicos y a quienes más se afecta al haber menos recursos para inversión en infraestructura y programas de bienestar social, especialmente los de educación, salud y vivienda.



Pero también nos afecta a cada uno de nosotros cuando, por haber entregado sobornos a los funcionarios, se nos entrega menor calidad en obras tan necesarias como hospitales, presas, carreteras, calles, plantas de energía eléctrica, puentes, y en servicios tan fundamentales como los de agua, drenaje y energía eléctrica.

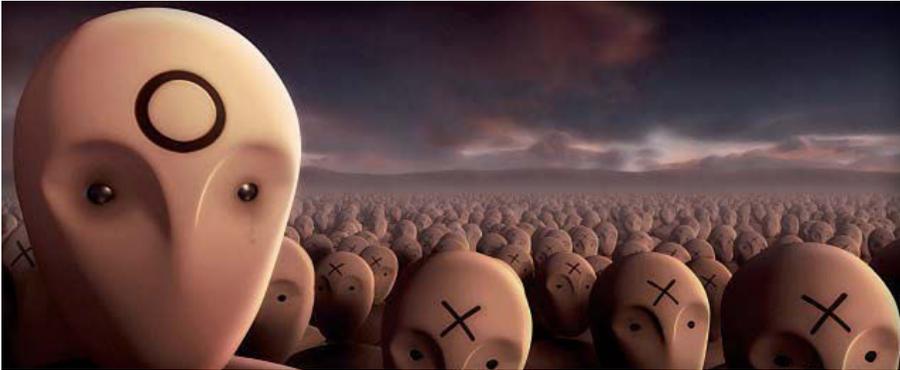
Es de mencionar que, aunque la esencia de la corrupción es la apropiación indebida, validos del ejercicio del poder, de un patrimonio común o particular, para algunos autores existe otra situación que también afecta a la economía y al desarrollo, y que ellos llaman corrupción administrativa, que es la ineficiencia deliberada o no deliberada de los funcionarios públicos, que se traduce en mal servicio de la maquinaria administrativa, que debe estar siempre al servicio de los ciudadanos.



Al abundar en el tema, nos dicen que ese tipo de corrupción, que acecha a la administración pública, es, a fin de cuentas, el ambiente de incompetencia o mediocridad de quien no es consciente del elevado valor del servicio público, sea cual fuese el cargo que ocupe en la maquinaria administrativa.



No podemos dejar de mencionar a la gran aliada de la corrupción, la impunidad, que en Latinoamérica, podemos decir, se ha vuelto



La impunidad pone en entredicho el papel de garante que tiene el Estado sobre la equidad y la seguridad y hace nugatoria la impartición de justicia.

endémica, y que literalmente significa “dejar sin castigo”, refiriéndonos a ella en cuanto a que no se aplican las sanciones estipuladas para quienes transgreden las leyes.

Esta práctica cotidiana no sólo afecta al conjunto social, sino que pone en entredicho el papel de garante que tiene el Estado sobre la equidad y la seguridad, y hace ineficiente o nugatoria la impartición de justicia, con lo que muchos delitos quedan impunes y se propician, entre la población, claros sentimientos de inseguridad, indefensión y temor.



Es la ineficiencia del sistema de justicia, sea penal, civil o administrativa, lo que, junto al desmedido afán de enriquecimiento, explica la impunidad y consecuentemente la corrupción, pues la mejor forma de combatirla es castigando a los corruptos, lo que no se logra porque los ciudadanos evitan señalar o denunciar a los funcionarios, pues además de temer las represalias,

conocen los bajos porcentajes de condenas por delitos; es decir, de castigo, en tanto que los delincuentes tienen bien calculada la ausencia de riesgos en sus actividades de soborno, tráfico de influencias, malversación de bienes públicos y otras.

Factor importante en este fenómeno es la dependencia del Ministerio Público de los gobernantes en sus altos niveles, federal o estatales, pues al denunciar un acto de corrupción, considerado delito, se debe hacer ante esta dependencia, que a fin de cuentas es subordinada de una más alta, pero la misma instancia gubernamental, amén de que al presentar la denuncia, el ciudadano se encuentra con que no tiene posibilidad de intervenir directamente en el procedimiento penal, pues sólo sería coadyuvante del Ministerio Público.

Por último, y en cuanto a los derechos humanos, el término se utiliza para referirse a sus violadores y la imposibilidad de castigarlos, a pe-



sar de que el Estado tiene la obligación de hacer cumplir la ley. Para este efecto, en febrero de 2005, la Comisión de Derechos Humanos promulgó una serie de principios para su protección y promoción, mediante la lucha contra la impunidad, cuyo primer enunciado establece:

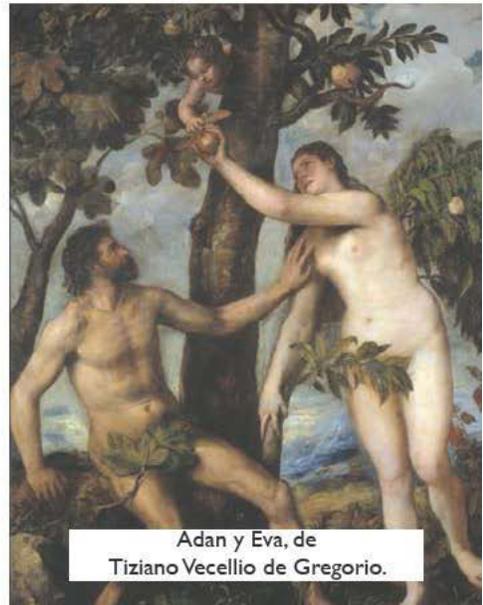
“La impunidad constituye una infracción de las obligaciones que tienen los Estados de investigar las violaciones; adoptar medidas apropiadas respecto a sus autores, especialmente en la esfera de la justicia, para que las personas sospechosas de responsabilidad penal sean procesadas, juzgadas y condenadas a penas apropiadas; de garantizar a las víctimas recursos eficaces y la reparación de los perjuicios sufridos; de garantizar el derecho a conocer la verdad y de tomar la medidas necesarias para evitar la repetición de dichas violaciones”.

Capítulo I

Primeras manifestaciones

Su génesis

Aunque para algunos católicos, con base en La Biblia, el primer acto de corrupción se produce cuando Eva, tentada por la serpiente, corrompe a Adán convenciéndolo de que comiera la manzana, es decir el fruto del árbol del bien y el mal, aunque ellos sí recibieron un castigo, pues fueron expulsados del paraíso; para otros se da después de la última cena, en el



Adan y Eva, de
Tiziano Vecellio de Gregorio.

Huerto de Getsemaní, o de Los Olivos, cuando por treinta monedas con que lo sobornaron los sacerdotes, Judas Iscariote entregó a Jesús a sus captores.

Sumeria

Sin embargo, desde el punto de vista de la historiografía y de acuerdo con otros autores, el primer acto de corrupción se da en la baja Mesopotamia, en Sumeria, que es considerada la civilización más antigua del mundo (se le atribuye la invención de la rueda y los jeroglíficos pictóricos, que más tarde se convirtieron en escritura cuneiforme), pues un ensayo sumerio dedicado a la vida de los estudiantes relata que uno de ellos, al regresar a su casa, les platica a sus padres que el maestro le había reclamado y dado unos latigazos (ésta era entonces la



Escritura cuneiforme.

costumbre) por faltas, impuntualidad y mala escritura, por lo que los padres lo invitaron a comer.

“Cuando el maestro llegó lo sentaron en un sitio de honor, le ofrecieron vino y como regalo lo vistieron con un traje nuevo y le colocaron un anillo de oro. El maestro, agradecido,

se dirigió al alumno, diciéndole: ‘Puesto que no has desdeñado mis palabras.....Te deseo mucho éxito..... Has cumplido bien con tus obligaciones escolares y te has transformado en un hombre de bien’”. (1).



Código de Hammurabi

Vale la pena mencionar que para el año 1760 a. C. el Código de Hammurabi, creado y tallado en un bloque de basalto por orden del rey de Babilonia, y que son unas de las leyes más antiguas que se han encontrado y que se exhibe en el Museo del Louvre, en París, establecía ya penas para algunas conductas que hoy llamamos corruptas, como la siguiente:

“Si un juez ha juzgado una causa, pronunciado sentencia y depositado el documento sellado; si a continuación cambia su decisión, y se le prueba que cambió la sentencia que había dictado, el juez pagará hasta doce veces la cuantía de lo que motivó la causa. Además, públicamente se le hará levantar de su asiento de Justicia y no volverá más. Nunca podrá sentarse con los jueces en un proceso”.



Ramés III.

Egipto

Para otros autores, el primer acto de corrupción registrado se dio en el antiguo Egipto, pues durante el reinado de Ramsés III (1198 a.C.- 1166 a.C.) una cadena de administradores del faraón manipulaban las raciones de comida que se entregaban a los obreros que trabajaban en las tumbas de los príncipes, y les daban menos cantidad y de menor calidad, como se lee en el siguiente ostracón, dirigido al faraón:



“Comunico a mi señor que estoy trabajando en las tumbas de los príncipes...estoy trabajando bien... no soy en absoluto negligente... Comunico a mi señor que estamos completamente empobrecidos...se nos ha quitado un saco y medio de cebada para darnos un saco y medio de basura”.

Como estas peticiones llegaron a oídos del faraón, los obreros lograron un acuerdo con el visir y el resto de las autoridades, y a raíz de ello se corrigió la situación. (2).

Otro relato registrado se da en el reinado de Ramsés IX (1142-1123 a. de C.). En un papiro se relatan las dificultades por las que atravesó un funcionario del faraón, por haber denunciado negocios sucios de otro funcio-



Ramsés IX.

nario que se había asociado con profanadores de tumbas para hacerse de la vista gorda en los robos a las tumbas, de modo que obtenía sustanciales ganancias. (3).

Corrupción en China

En sus orígenes, la corrupción dejó huella también en la historia de China, el país más poblado del mundo, pues durante muchos siglos el nepotismo y el soborno estuvieron presentes en la vida cotidiana, tanto en la corte como en la burocracia general del imperio.

En apoyo de lo anterior, diversos autores nos dicen que, para combatirla, en la China antigua se daba a los funcionarios una mesada extra, llamada “Yang-lien”, que significa alimentar la no corrupción.

Es de mencionar que durante el Imperio Han (202 a. C.- 220 d. C) y especialmente con los gobernantes Han del Oeste (202 a. C.- 9 d. C) el Imperio Chino, en busca de la honestidad y la eficiencia, estableció una división administrativa del país, y por primera vez en la historia se nombraron funcionarios técnicamente seleccionados con base en méritos y experiencia. A la caída de los Han, regresaron la corrupción y la desunión del país.



El Palacio Imperial de China.



Arquitectura china.



En la misma China nació el sistema de inspección general y de supervisión administrativa, que tenía como propósito el control de los emperadores sobre las autoridades locales y el combate a la corrupción, mediante la imposición de severos castigos. El sistema evolucionó y llegó a la mayor eficacia durante la Dinastía Ming.

A pesar de estas medidas, la corrupción no se detuvo, y es de recordar el gran esfuerzo realizado por el pueblo chino, al construir y reconstruir, entre el siglo V a. de C. y el siglo XVI, una de las maravillas del mundo: La Gran Muralla China, con una extensión de más de 6 mil 700 kilómetros, para proteger a su pueblo de invasiones extranjeras.

Durante muchos años, la muralla detuvo numerosas incursiones mongolas, hasta que, en 1644, el general chino Wu Sangui, que la defendía, pero que estaba en desacuerdo con la dinastía Shun, abrió las puertas de la muralla, con lo que los mongoles rápidamente derrotaron a los chinos, ocuparon Pekín y se anexaron el imperio. Como dice el escritor Henry Emerson Fosdick, citado por Bala Muhammad, en el artículo “On Corruption, Yet Again”, la muralla, que parecía inexpugnable, fue violada gracias a que se sobornó a sus guardianes. (4).

Capítulo II

La antigüedad clásica

Grecia

En Grecia hubo también algunos casos, como cuando Solón(638 – 558 a.C.), uno de los Siete Sabios Griegos, para enmendar algunos errores económicos cometidos por Dracón, su antecesor, decidió abolir las deudas contraídas hasta ese momento, y hubo quienes, con cercanía a los altos mandos de la República, se





La Escuela de Atenas por Rafael.



El Partenón.



Vida diaria romana.

enteraron de la medida antes de que se pusiera en práctica, y de inmediato solicitaron préstamos para comprar tierras. (5).

Uno de los casos más sobresalientes de la historia es el de Sócrates, filósofo que vivió en Grecia de 470 a 399 a de C, quien hablaba en mercados y plazas públicas, y “dudaba de un sistema social y religioso bajo el cual las culpas se perdonaban, dependiendo de la calidad de las ofrendas llevadas a los dioses; de un sistema que privilegiaba a los poderosos y de la cultura dominante de la época...

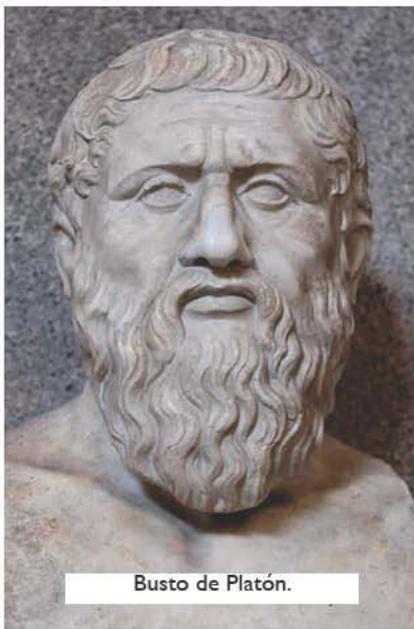
“Este filósofo desempeñaba la función de espejo, al mostrar los vicios y virtudes de la sociedad y trabajaba por cumplir su misión educadora, al defender los principios éticos y políticos contrarios a los grupos de poder”. (6).

Habiendo cuestionado fuertemente al Estado y la religión, a Sócrates se le acusó injustamente de sofista y corruptor de la juventud. Condenado a muerte, prefirió cumplir la sentencia, y rechazó la posibilidad de eludirla con ayuda de algunos de sus amigos.

Por su parte, los filósofos Platón y Aristóteles calificaban ya a los gobiernos de buenos o malos, de injustos o justos, conforme a si gobernaban en beneficio propio o de la sociedad.

Platón, que nació en Atenas en el año 427 a. de C. y que fue discípulo de Sócrates, decía: “Aquellos que más merece el nombre de ser, son las ideas. Lo que se encuentra sometido al cambio y a la corrupción, está entre el ser y el no ser. Las ideas son únicas, intemporales, necesarias, universales, perfectas. Las ideas se hallan ordenadas entre sí,

jerárquicamente. En la cima se halla la idea de “Bien”. De ella participan todas las demás, y ella misma está “más allá del ser”... El hombre es su alma, un alma racional... El hombre debe lograr que sea el alma racional la que gobierne su vida... En la medida en que lo logre, el hombre será virtuoso”.



Busto de Platón.

La Roma Imperial

En cuanto al Imperio Romano, considerado como el de mayor valor y permanencia en la historia de la humanidad, también fue afectado por la corrupción, sosteniendo algunos autores que su caída se debió, entre otras cosas, a la pérdida de las virtudes cívicas tradicionales romanas.

Hasta antes de la llegada de Octavio al poder, en la vida pública de





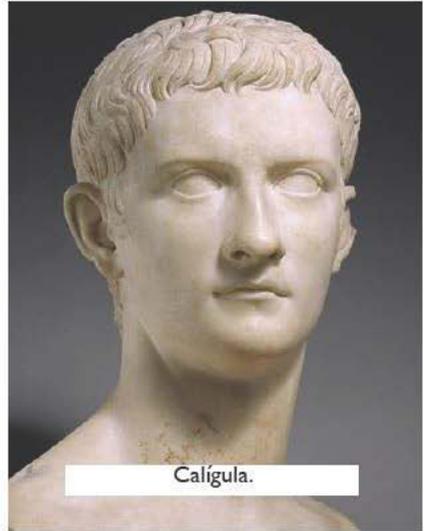
Roma florecían, a decir de Paul Veyne, la extorsión, la mordida y el tráfico de influencias. Esto se daba desde los ciudadanos y los soldados, hasta los funcionarios más cercanos al emperador.

“Muy importante era estar apoyados por un patrono poderoso o algún notable que pudiera recomendarlos para tal o cual cargo o función pública. Tales favores del patrono se pagaban con otros favores o mediante propinas. En el caso de los dignatarios designados por el emperador, las propinas se pagaban al tesorero. El servicio público era, entonces, un medio efectivo para enriquecerse rápidamente... Había, incluso, personas especializadas en realizar dicho comercio de recomendaciones... Todo trámite se realizaba mediante soborno, por pequeño que fuese”. (7).

Además, hubo emperadores corruptos. Tenemos el caso de Calígula, que llegó al trono al anularse el testamento del anterior emperador, Ti-

berio, alegando que estaba demente al momento de otorgarlo. A decir de algunos historiadores, Calígula hizo acusaciones falsas a senadores y ciudadanos pudientes de la época, para multarlos, condenando a algunos a muerte, para apoderarse de sus bienes.

Asimismo, algunos testamentos de ciudadanos romanos que habían dejado sus bienes a Tiberio fueron modificados por orden de Calígula, para que pasaran a su patrimonio.



Es de mencionarse que, con la expansión territorial de Roma, se estableció la figura de procónsul, que era general, administrador y juez supremo en su provincia, y aunque se recuerda a Catón, que administró la provincia de Hispania Citerior con honestidad y celo ahorrativo, pues recorría a pie la provincia, sin ejército y con un solo servidor, la realidad es que la corrupción caracterizó la administración provincial hasta que, 23 años antes de Cristo, Octavio recibió el título de emperador e intentó restaurar las tradiciones morales del pueblo romano, combatiendo la corrupción y las costumbres licenciosas de la época.

A partir de ahí se sucedieron emperadores llamados buenos, como Trajano, Adriano y Marco Aurelio y otros sanguinarios, corruptos y licenciosos, como Caracalla (211-217)



y Eliogábalo (218-222). Vale la pena mencionar que cuando el emperador Cómodo (hijo de Marco Aurelio) fue asesinado el año 192, el Senado eligió a Pertinax, hombre virtuoso, que pretendía restablecer la legalidad y la moral pública.

Sin embargo, la guardia pretoriana lo asesinó, y desde su cuartel en Roma, declaró que el trono estaba en venta y que lo ocuparía el que más dinero les ofreciera, adjudicándoselo, con aprobación del Senado, a Didio Juliano, que ofreció cinco mil dracmas a cada soldado.



El Coliseo.

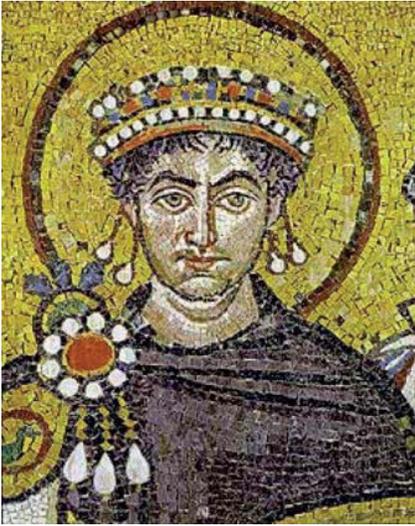
Capítulo III

La Edad Media

Imperio Romano de Oriente

Más adelante, con la caída del Imperio Romano de Occidente, allá por el año 476, cuando fue depuesto el último emperador romano de Occidente, Rómulo Augusto, dio inicio la Edad Media. En esa época floreció el Imperio Romano de Oriente, con capital en Constantinopla, al que más adelante se conoció como





Imperio Bizantino, donde destaca el reinado de Justiniano (527-565 d.C.), no sólo por sus victorias militares, sino por el desarrollo cultural alcanzado.

Bajo su impulso, destacaron numerosos poetas, educadores, filósofos e historiadores y una comisión formada y presidida por el propio Justiniano codificó el Derecho Romano en el Corpus Iuris Civilis, uno de los más importantes legados del mundo antiguo. Asimismo, impulsó

decididamente las bellas artes, mandando construir una de las más importantes obras arquitectónicas de la historia, la iglesia de Santa Sofía.

Tras mil años de existencia, con periodos de esplendor, decadencia y renovación, el Imperio Bizantino terminó cuando, después de un sitio de dos meses, el 29 de mayo de 1453, Constantinopla, su capital, cayó en manos de los turcos otomanos.



En Occidente, la Edad Media se caracterizó por tener una sociedad predominantemente rural, con un modo de producción feudal, surgimiento de pequeñas ciudades-estado y monarquías feudales basadas en relaciones personales de vasallaje. Fue en el Siglo XIV cuando llegó a Europa, proveniente de Asia,



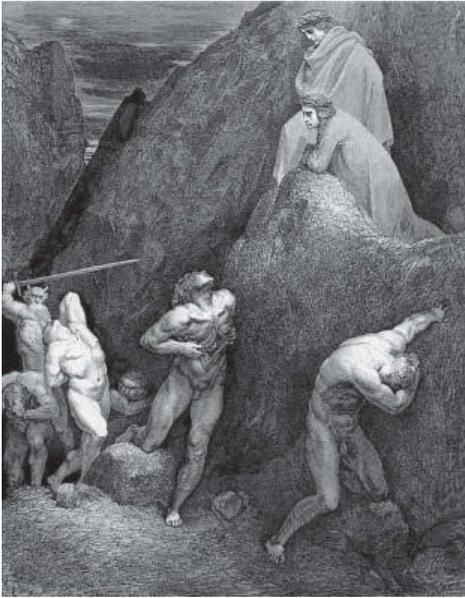
la peste negra o plaga bubónica, que para 1351 había acabado con casi la tercera parte de la población de ese continente.



Como a partir de los edictos de Constantino (313) y Teodosio I (380) se había implantado el cristianismo como nueva religión oficial, con un impulso tal que la espiritualidad era el centro de la existencia humana, se redujo sustancialmente la corrupción, pues se tomaba la vida de Cristo como modelo de imitación.

Alta Edad Media

Sin embargo, poco a poco se fue dando un terrible avasallamiento de los señores poderosos, que controlaban a la mayoría de la población, con lo que regresaron el despotismo, las injusticias y la corrupción, lo que se acentuó durante la llamada Alta Edad Media (1000-1453), ahora con el crecimiento del poder de las monarquías y el florecimiento del comercio a grandes distancias. Fue en esta época cuando se creó el concepto de Estado-Nación fuerte y, como en la época del Imperio Romano, sistemáticamente se cobraron impuestos y se dio forma a ejércitos nacionales.



Pero fue en la iglesia católica donde se dieron los mayores excesos, como la venta del perdón de los pecados, a través de la compra de indulgencias, el despotismo y la riqueza del Papado y del clero en general. Señores feudales, reyes y dignatarios eclesiásticos disponían de los puestos de la iglesia, poniéndose en venta los obispados y hasta los curatos.

En la Divina Comedia, compuesta alrededor del año 1300, el poeta florentino Dante Alighieri pre-

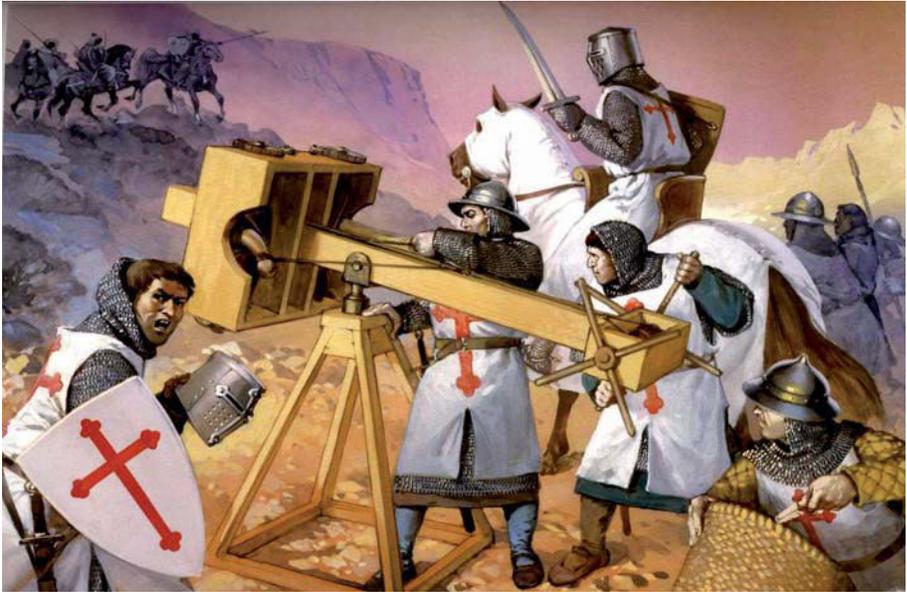


senta el reino de ultratumba en tres cánticos: Infierno, Purgatorio y Paraíso; dividiendo al Infierno en nueve círculos, donde purgan su castigo los condenados, de acuerdo a la gravedad de los pecados cometidos. En el octavo están colocados quienes cometieron pecados como fraude o traición, y ahí también están inmersos, en brea hirviente, los políticos corruptos, pues sabían el mal que habían causado.

Las Cruzadas

En la misma Edad Media y por casi 200 años, de 1095 a 1291, se realizaron las campañas militares llamadas Cruzadas, principalmente contra los musulmanes, declarando como propósito del cristianismo el tomar el control





sobre Tierra Santa, librar a Jerusalén de los turcos, que en 1070 la habían ocupado y, a solicitud del emperador bizantino Alejo I, la protección de los cristianos de oriente.

Aunque muchos de los participantes en las Cruzadas lo hacían con verdadero fervor cristiano, atendiendo, primero, la idea del Papa Gregorio VIII y, después, el llamado del Papa Urbano II, a luchar contra lo que decían era el enemigo de la religión: el Islam, la realidad es que la iglesia católica pretendía la hegemonía sobre las iglesias de oriente, y los monarcas, nobles y caballeros, ávidos de tierras por el fuerte crecimiento de la población europea, participaban para lograr el control del comercio en esa región, y de sus monarquías.

Prueba de ello es que, en la Cuarta Cruzada, se dio el asedio y saqueo, por los propios cruzados, de la Constantinopla cristiana, buena parte de cuyas riquezas artísticas fueron tomadas por los invasores y terminaron en Europa, así como la repartición del Imperio Bizantino entre Venecia y los cruzados.

Capítulo IV

El Renacimiento

Profunda transformación

Con el Renacimiento (inicia hacia el año 1450), época en que renace el pensamiento filosófico griego, pues había quedado olvidado durante la Edad Media, sólo guardado en unos pocos conventos de la iglesia católica; y también con la utilización de la razón científica para dar orden al pensamiento, se logra una pro-





funda transformación en las artes, las ciencias y muy especialmente en el aspecto económico, ya que se separa el periodo económico-social, como más adelante lo llamaría Marx, del feudalismo y el capitalismo.

Se rompe, entonces, la concepción medieval del mundo, pues además se dio el descubrimiento de América, la invención de la imprenta por J. Gutenberg; se inició el movimiento filosófico denominado humanismo, pasando entonces el hombre a ser el centro de la atención, y surgieron los grandes pensadores y artistas como Nicolás Copérnico, Miguel Ángel, Da Vinci, Cervantes, Shakespeare, Galileo Galilei, Rembrandt, Isaac Newton y Goya.

Aunque durante esta época, con *Utopía*, Tomás Moro es el precursor del naturalismo religioso y el socialismo,

presentando un estado ideal donde no existe la propiedad; y en *El Príncipe*, Nicolás Maquiavelo considera que sólo el estado (orden estatal) garantiza una adecuada organización de la convivencia humana, pues el hombre político es por naturaleza egoísta, ambicioso, vengativo e inconstante, la realidad es que los pensadores renacentistas lucharon por un principio de autoridad basado en la libertad, la autonomía y la investigación. (8)



Corrupción en la Iglesia

Sin embargo, la corrupción continuó, muy especialmente en la iglesia católica, y particularmente en el alto clero, pues si bien hubo excelentes papas, como Nicolás V, fundador de la Biblioteca Vaticana, una buena parte de ellos mostraba una clara relajación moral y política, como Alejandro VI (Rodrigo Borgia), quien sobornó a los miembros del Colegio Cardenalicio para llegar al poder y concedió poder, títulos y riqueza a sus hijos y a sus numerosas amantes.



Asimismo, y como la venta de indulgencias continuaba, ahora con la excusa de construir la Basílica de San Pedro, en Roma, en 1520 se inició la reforma de los sectores eclesiásticos, emprendida por el alemán Martín Lutero, y la conformación de la primera iglesia protestante, dividiéndose el cristianismo en católicos y protestantes. Esto desencadenó numerosas guerras.

Aunque no estamos de acuerdo, Mario Puzo, en su obra *Los Borgia. La primera gran familia del crimen*, afirma que esta poderosa familia veneciana fue la primera en crear un imperio basado en el asesinato y la corrupción.

En esta misma época, y con el descubrimiento en 1492, por Cristóbal Colón, por cuenta y a nombre de España, del Continente Americano, se inició su



colonización y con ella la expansión de la corona española, que aunque manifestando que el ánimo de la conquista era la propagación de la fe cristiana; la realidad es que era el afán de riqueza, cimentada en la posesión de tierras, la explotación de minas de oro y plata y el monopolio del comercio entre las colonias y la metrópoli.

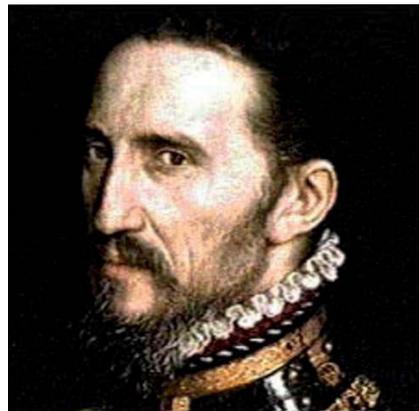
Corrupción en la Nueva España



Aunque si bien no existe documentación fehaciente de corrupción en la América prehispánica, a pesar de que existía la tradición de que Quetzalcóatl había sido vencido por las fuerzas del mal y huido por el oriente, y los aztecas explotaban a los pueblos que vencían en las guerras; con la llegada de los españoles al nuevo mundo se dio este fenómeno, con plenitud, en la vida pública, tal vez, entre otras cosas, porque la colonización la hicieron personajes habilitados como soldados, con el único requisito de declararse súbditos cristianos y leales a España.

Con ellos, además de las mercedes otorgadas, la corona española administró su vasto e incomunicado territorio de la Nueva España y con ello cobró impuestos, creando alcabalas para cobrar a quienes transportaban mercancías, lo que originó una fuerte corrupción, por lo difícil del transporte y las comunicaciones.

En esta época “El primer Virrey, Antonio de Mendoza, fue acusado de recibir dádivas y presentes por parte de algunos encomenderos,



Virrey Antonio de Mendoza.

para acrecentar sus extensiones territoriales, y de embolsarse 2 mil ducados de oro anualmente, durante 19 años de su gobierno, los que habían sido asignados por el Rey Carlos V para los salarios de las personas que estaban a cargo de su cuidado” (9).

Con la colonización se inicia el mestizaje de los españoles y mujeres indígenas, al que más adelante se une una población negra de esclavos provenientes de África, dando como resultado la raza latinoamericana, que puebla una buena parte del continente.

En 1542, el emperador Carlos V estableció el Consejo de Indias, que regía la vida de las colonias, incluidos sus ayuntamientos, y a mediados del Siglo XVI se establecieron los virreinos: el de la Nueva España en 1535, que incluía lo que ahora es México, Centro América, Las Antillas y sur de los Estados Unidos, y el del Perú, en 1543. Más adelante, en 1739, se estableció el de Nueva Granada, con los actuales Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá, y en 1776, el de Río de la Plata, con los ahora Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia.





Después del debate de varios años entre teólogos, filósofos y juristas españoles sobre si los naturales del continente americano deberían ser esclavos o no, y como el Papa Pablo III promulgó en 1537 la Bula *Sublimis Deus*, en la que se estableció que los indígenas eran hombres con todas sus capacidades, las leyes españolas prohibieron su esclavitud, -no la de otras razas-, y establecieron, en cambio, un régimen de “servidumbre” llamado *encomienda*, que consistía en entregar un grupo de indígenas a un español, para su cuidado y evangelización.

Es entonces cuando se da, durante muchos años, esta novedosa forma de corrupción, pues este régimen fue instituido con el propósito de, además de cobrar los tributos que deberían pagarse a la corona, para que los indígenas fueran adoctrinados en la fe católica, se les cuidara, alimentara y se les pagara un salario adecuado, además de que el enco-

mendero debería “residir en la ciudad cabecera de los términos en los que vivían sus indígenas encomendados”.

Sin embargo, los encomenderos simulaban cumplir la ley, pero los maltrataban, y el trabajo a que obligaban a los indígenas era de esclavos, pues los sometían a jornadas agotadoras y, transgrediendo la ley, en ocasiones los alquilaban a otros encomenderos.

Esta institución perdió fuerza hacia fines del Siglo XVII y principios del Siglo XVIII, a causa de la llamada catástrofe demográfica, producto de enfermedades como viruela, sarampión y paperas, contra las que no estaban protegidos los indígenas, y el ingreso a América, para los trabajos pesados, de millones de esclavos negros.

Patentes de Corso

Por otra parte, y aunque si bien la forma de saqueo organizado, en aguas internacionales o en lugares no protegidos por ningún Estado, llamada piratería, mediante la cual se roba la carga de naves desprotegidas o se secuestra a los pasajeros para exigir rescate, o en épocas anteriores para convertirlos en esclavos, se daba desde la antigüedad,



pues ya el emperador romano Julio César la combatía; con el descubrimiento de América y el consecuente tráfico marítimo entre Europa y el nuevo continente, surge una nueva forma de este delito en la que los delincuentes disfrutaban de las llamadas “patentes de corso”.



Esta autorización oficial para el robo marítimo de mercancías y saqueo de puertos y ciudades cerca-

nas a las costas de América, una de las formas más claras y terribles de corrupción, se daba en Inglaterra, bajo el reinado de Enrique VIII, y recibió un fuerte impulso con la reina Isabel I, quien otorgaba las patentes a cambio de parte del botín conseguido. Originalmente, esta piratería estaba claramente dirigida a las naves españolas, pues se pretendía debilitar a ese país con el que tenían desavenencias comerciales, políticas y religiosas.



Francis Drake,
fue armado caballero por Isabel I.

A tal grado llegó la corrupción, que la propia reina invitaba a nobles y comerciantes a constituir formas de sociedad, junto con la corona, para armar buques y enviarlos al saqueo de naves, al principio indefensas, y dividirse lo obtenido. A su regreso, los piratas se reintegraban a sus actividades, privadas o públicas, y algunos de ellos recibían homenajes o condecoraciones, como Francis Drake, quien circunnavegó el mundo, atacó y saqueó Santiago, el puerto de Valparaíso y otras

poblaciones y numerosos buques desarmados, habiendo obtenido el mayor botín en la historia de la piratería: la carga de oro y plata de dos indefensos buques españoles.

Es de mencionar que estos piratas, a los que se unieron en sus actividades otros holandeses y franceses, ante la defensa de sus barcos por la flota española, cambiaron su comercio e iniciaron un fuerte tráfico de personas de raza negra, a los que capturaban o compraban en África y los traían esclavizados, para venderlos en el continente americano. Se estima que, para 1860, habían llegado a nuestro continente, como esclavos, entre siete y ocho millones de africanos.

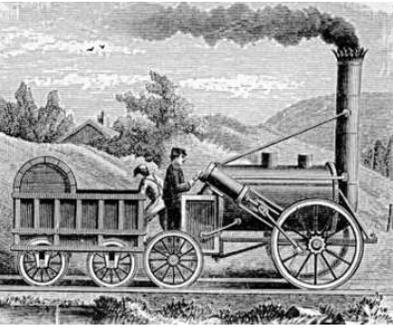
Capítulo V

La Revolución Industrial

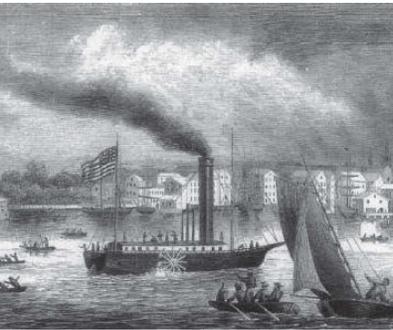
Del campo a la ciudad; aparición del proletariado

Al llegar la Revolución Industrial, que se inicia en Inglaterra, en la segunda mitad del siglo XVIII, entre otras cosas con la construcción y utilización de la “Spinning - Jenny” (1763), que reproducía mecánicamente los movimientos del hilador y trabajaba





con varios husos para obtener hilo, no sólo se cambió la forma de producción, -hasta entonces el hombre sólo había utilizado herramientas-, sino también el consumo, pues con la máquina de vapor se crearon la locomotora y el barco de vapor, pudiéndose transportar más rápidamente y más lejos los productos, y con ello se logró una verdadera difusión del conocimiento, nuevas tecnologías, el comercio a gran escala y el abaratamiento de los costos. Es decir, la industria pasó a ser el sector más importante de la economía.



Se dio, asimismo, una transformación profunda de la sociedad, pues se pasó del trabajo manual a la máquina, del taller a la fábrica; los campesinos abandonaban los campos y se trasladaban a trabajar en las ciudades (migración masiva), con lo que aparece el proletariado, que trabaja con máquinas que no son suyas. (10)

Sin embargo este sector, que pasó a ser el más numeroso e importante de la población, tenía pésimas condiciones de vida y de trabajo, pues recibía muy bajos salarios y carecía de los más elementales derechos, como los de educación y salud. Estas condiciones continuaron hasta mediados del siglo XIX, en que apareció el movimiento sindical, en defensa de los derechos de los trabajadores.

Aunque si bien en esa época se consolidó también el concepto de democracia representativa; es de-





José de Iturrigaray y su familia. Fue virrey de la Nueva España de 1803 a 1808.

cir, que el pueblo delegaba su soberanía en autoridades elegidas por él, para que actuaran en su nombre y representación; por todo el mundo, pero especialmente en Latinoamérica, con el orden colonial, continuaban formas de gobierno que, con administraciones deficientes y abuso de poder, abiertamente propiciaban la corrupción.

Ejemplo de esto es que, en la Nueva España, con la idea de evitar el pago de salarios a funcionarios de la corona, la recaudación de alcabalas o impuestos se daba en arriendo, mediante un contrato, a particulares u organizaciones privadas, con lo que se abrió aun más la corrupción, pues normalmente el arrendatario entregaba al tesoro una mínima parte de lo que cobraba.

Con el propósito de terminar con estas irregularidades, en 1786 la corona española introdujo el Sistema de Intendencias, para poner el cobro en manos de funcionarios gubernamentales. Sin embargo, la corrupción continuó.



Venta de cargos públicos

Asimismo y durante muchos años de la Colonia, los puestos públicos, por breves períodos o por cargos vitalicios, se vendían al mejor postor, permitiéndose su reventa, condicionada a pagar un porcentaje a la corona. Como esta costumbre se generalizó, los funcionarios buscaban recuperar la inversión; se hizo nugatoria la supervisión del trabajo y se creaban puestos inútiles para tener

más que vender.

En su ensayo “Ética, gobierno y administración pública”, publicado en el No. 32 de la revista IAPEM, el doctor José Chanes dice: “En la época colonial era común la venta de cargos públicos. Algunos retribuían el nombramiento con el pago del equivalente al sueldo de un año, era la anata; otros, con la mitad, la media anata, cuando correspondía el pago a seis meses. El que nombraba percibía, por ende, una compensación. Desde antaño, el tráfico de influencias, el nepotismo, el enriquecimiento ilícito, la utilización de información privilegiada en beneficio propio,

la desatención de los asuntos sociales para atender los personales o favorecer a particulares, entre otras formas de corrupción, sentaron sus reales.” (11)



Decreto de Simón Bolívar

Gustavo Coronel menciona que “en 1813, Simón Bolívar, mientras luchaba en la guerra de independencia contra España, firmó un decreto en el que estipulaba la pena de muerte para quienes fueran hallados culpa-

bles de corrupción en la primera República de Venezuela y en 1826 firmó otro que definía la corrupción como “la violación del interés público” y establecía la pena de muerte para “todo funcionario público culpable de robar diez pesos o más”, debiendo también ser ajusticiados los jueces que no cumplan con el decreto”. (12)



En México, para combatir la corrupción, desde los primeros años de vida independiente se auspició la profesionalización de los servidores públicos, mediante el servicio civil de carrera y la llamada propiedad de los cargos públicos. Sin embargo, esto constituyó un botín más atractivo, pues ya eran vitalicios. Más adelante, se cambió este

sistema por uno en el que se sustituye a los servidores públicos, no sólo por los cambios de gobierno, sino durante cada período, lo que ha permitido la permanencia de la corrupción y la impunidad. (13)

Segunda fase

Se considera como segunda fase de la Revolución Industrial el periodo comprendido de 1870 a 1914, año en que se registró, el 24 de junio, en Sarajevo, Bosnia, el asesinato de Francisco Fernando de Austria, heredero al trono del Imperio Austro-Húngaro, y de su esposa, con lo que se detonó la Primera Guerra Mundial, en la que participaron las grandes potencias del mundo y murieron más de nueve millones de combatientes.





En este período, con nuevas técnicas de producción, y con la utilización de diferentes formas de energía, como gas o petróleo, y con el invento del motor de combustión interna, se desarrolla la industria automovilística y de aviación y se comercializan masivamente muchos otros productos, como el teléfono, el radio y la refrigeración. (14)

Al expandirse los mercados, hubo una acelerada urbanización y se operó un cambio en las finanzas, apareciendo las grandes empresas y los monopolios que concentran el capital, y emergieron los grandes bancos internacionales. Sin embargo, y como mediante la planificación, la optimización del tiempo y la especialización del trabajo, se logró un fuerte incremento de la producción, el proletariado mejoró sus condiciones económicas y pudo ya consumir los productos que fabricaba.



Como todo se dio con una economía basada en el libre juego de la oferta y la demanda, y la burguesía impuso sus costumbres y valores, que giraban en torno a la riqueza, el ahorro y el trabajo (15), la corrupción continuó como fuerza histórica, ahora inmersa, no ya en la iglesia, sino en una inmensa maraña de gobernantes, políticos, burócratas, banqueros, industriales y comerciantes.

Muy pronto, las grandes compañías internacionales empezaron a pagar sobornos en el

exterior de sus países, logrando millonarios contratos de instancias gubernamentales, con lo que la corrupción, mediante las licitaciones y asignaciones de contratos, llegaron a representar, en algunos países, más del 20% del dinero público, poniendo en entredicho el principio de igualdad entre las personas y en ocasiones, a la misma democracia.



Socialismo Científico

Durante una muy buena parte de esta época el proletariado realizaba su trabajo bajo las más ignominiosas condiciones: salarios miserables, fábricas insalubres, sin atención médica o medicinas, jornadas de trabajo en las fábricas o comercios de hasta 15 horas diarias, contratación de mujeres y niños para las más duras faenas y ninguna previsión para accidentes de trabajo.

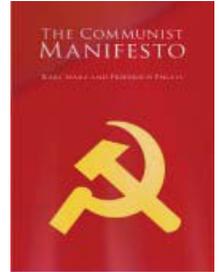
Aunque en Inglaterra al inicio del siglo XIX se empezaron a dar algunas mejoras laborales, como prohibir el trabajo de los menores de diez años y se determinó que las jornadas no excedieran de 12 horas, fue hasta mediados del siglo cuando surgieron los primeros movimientos reivindicatorios de los derechos de los trabajadores y consecuentemente las primeras leyes, aunque tibias, que protegían a los trabajadores.

Es entonces cuando aparece la corriente de pensamiento llamada Socialismo Científico, cuyos creadores fueron Karl Marx y Federico Engels, la que



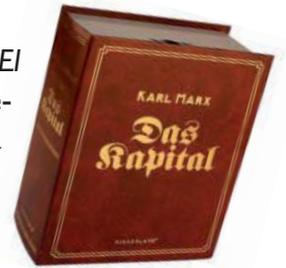


ha influido la historia del pensamiento económico y político de la humanidad, primero con el Manifiesto del Partido Comunista, que se escribe en los años cuarenta y es un estudio de la sociedad; del surgimiento de la propiedad privada y la propuesta de una nueva



sociedad sin clases, que sólo se lograría tras una dictadura del proletariado.

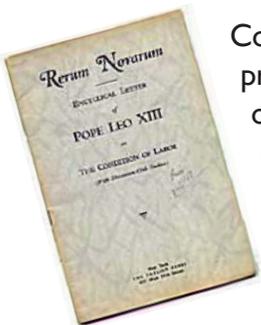
Más adelante, en 1867, Karl Marx publicó el primer libro *El Capital* y después, 1885 y 1894, su amigo y compañero, Federico Engels publicó los dos libros restantes, obra que estudia y plantea la dominación del capital sobre todos los aspectos de la sociedad.



Encíclica *Rerum Novarum*

Dada la situación de pobreza en que se encontraba la mayor parte de la población y los abusos contra los trabajadores, en 1891 la Iglesia Católica difundió la Encíclica *Rerum Novarum*, primera encíclica social de la historia, escrita por el papa León XIII, la que se oponía a la lucha de clases propuesta por Marx, pero proponía un sistema económico al servicio del hombre.

Con esta encíclica la iglesia dejaba en claro su interés por los problemas sociales, pues entre otras cosas autorizaba a los obreros a reunirse en sindicatos; denunciaba el empobrecimiento de los obreros; y hacía recomendaciones sobre un salario digno, estableciendo como meta el bien común.



Capítulo VI

Época Contemporánea

El soborno, señal de los tiempos

A partir de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial –conflicto en el que se vieron involucrados más de 70 países, y que dejó, según algunas estimaciones, más de 50 millones de muertos, entre militares y civiles-, se ha dado un mayor crecimiento poblacional, lo que ha originado





una más acelerada urbanización y degradación del medio ambiente, y el consecuente encarecimiento de las materias primas y los recursos energéticos, aunque, con el avance de la ciencia y nuevas tecnologías, se han dado cambios importantes en los ingresos de la población y en la forma del trabajo, pues se inicia el paso de la llamada manufactura a la mentefactura, lo que repercute en beneficio del individuo y de la sociedad.

Sin embargo, a medida que el mercado y la economía crecen y se universalizan, en la misma medida ha venido creciendo y universalizándose el afán de la riqueza, la que es considerada, erróneamente, como un valor en sí misma, sin tomar en cuenta que el dinero debe ser sólo un medio para satisfacer necesidades. Así, la corrupción ha crecido, ahora de manera más inteligente, para corresponder a los adelantos científicos y tecnológicos y al crecimiento de los niveles de educación, y una de las principales manifestaciones de esta forma de corrupción es el soborno.

De acuerdo con la Encuesta Global de Delitos Económicos 2011, de Pricewaterhouse Cooper (PwC), de entre las empresas que han sido víctimas de soborno y corrupción, el 20% reportan haber perdido, en promedio, más de cinco millones de dólares.

Dado que el soborno consiste en el otorgamiento de dinero a un funcionario para conseguir un favor o

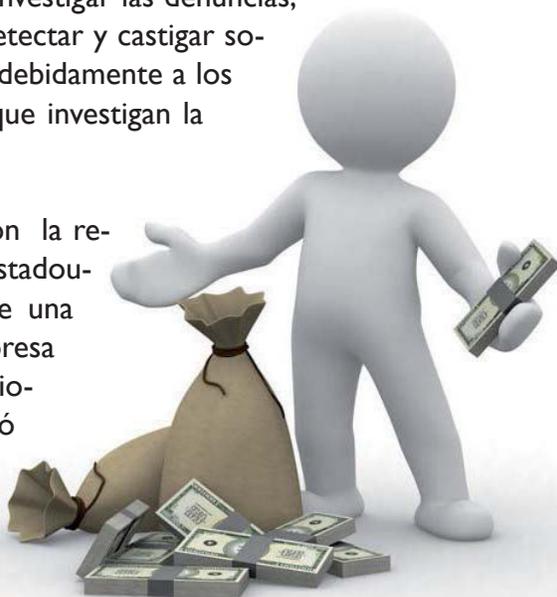


beneficio normalmente ilegal, como evitar el pago de multas, impuestos, o para que se favorezca a determinada persona o empresa en una licitación o concurso, los gobiernos tienen menos dinero para sus programas de inversión en infraestructura y para beneficio social. En el caso de las adquisiciones, Transparencia Internacional estima que la corrupción puede aumentar su costo hasta un 25 por ciento.



Como de acuerdo a la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, de Transparencia Mexicana, en 2010 se gastaron en nuestro país 32 mil millones de pesos en sobornos, un informe de 2011 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconoce los avances de México en la lucha contra la corrupción, pero advierte que debe esforzarse en reducir la cultura de la corrupción; asegurarse de que las autoridades tengan todos los recursos para investigar las denuncias, y debe mejorar sus leyes para detectar y castigar sobornos, así como para proteger debidamente a los denunciantes y a los auditores que investigan la corrupción.

Respecto a esto, llama la atención la reciente revelación del gobierno estadounidense -marzo de 2012-, sobre una red de corrupción en que la empresa norteamericana Biz Jet International Sales & Support, Inc. sobornó a funcionarios mexicanos con el fin de obtener contratos por





más de 20 millones de dólares para proveer servicios de mantenimiento, reparación y revisión general de aeronaves, entre los años de 2004 y 2009. En ocasiones, según esta revelación, los sobornos se entregaban directamente a los funcionarios y, en otras, a través de una compañía de las llamadas “fantasmas”.

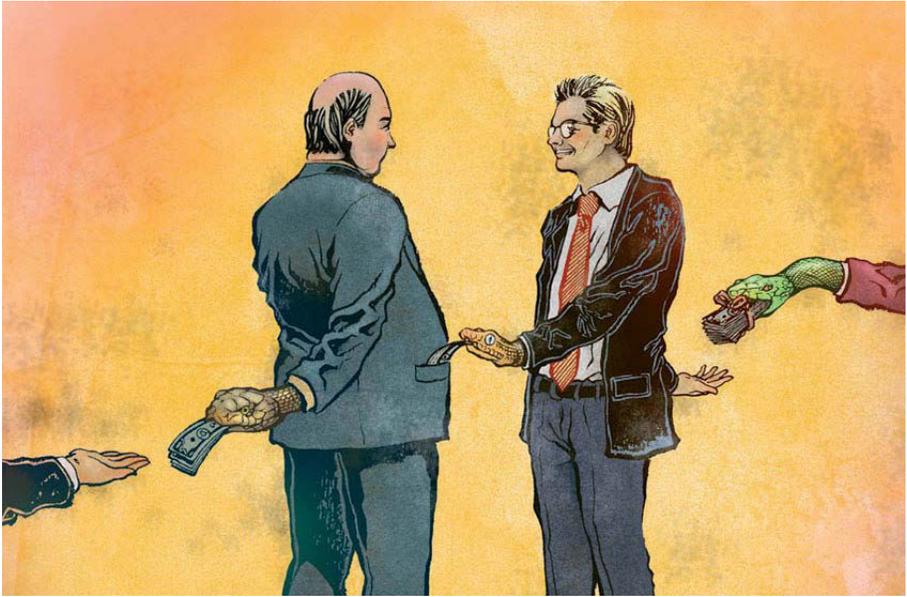
El Departamento de Justicia de Estados Unidos reveló que esta compañía, con sede en Tulsa, Oklahoma, se declaró culpable de violar la Ley sobre Prácticas Corruptas, que prohíbe el pago de sobornos en operaciones comerciales con dependencias extranjeras, al sobornar a funcionarios mexicanos y aceptó pagar una multa de 11 millones 800 mil dólares, comprometiéndose a colaborar con la investigación que se realiza entre EUA y México.

El caso de Enron

Sobresaliente en el plano internacional es el caso de la poderosa empresa Enron Corporation, que, con sede en Houston, Texas, y con cerca de 21 mil empleados, originalmente se dedicaba a la transmisión y distribución de electricidad y gas, y al desarrollo, construcción y operación de plantas de energía y oleoductos por todo el mundo. Esta empresa pagaba abiertamente sobornos, a fin de obtener jugosos contratos en países de América, África y Asia y, a



decir de la Enciclopedia *Wikipedia*, en la época se corrieron rumores sobre la utilización de ésta práctica en un contrato de 30 mil millones



de dólares con la empresa de energía Maharashtra State Electricity Board. En 2001, Enron colapsó y solicitó protección por bancarrota.

Además e independientemente del soborno a funcionarios públicos a fin de conseguir las adjudicaciones de obras o agilizar procesos gubernamentales, desde fines del Siglo XX y en lo que va del Siglo XXI, y tal vez por la competencia de los mercados entre los productores, se ha venido dando el soborno entre empresas privadas, con lo que el fenómeno no es ya privativo del sector público, sino también del empresarial. Sobre esto ha llamado ya la atención Transparencia Internacional, en su informe sobre el Índice de Fuentes de Soborno 2011, y alerta al sector privado, pues esto trae aparejados riesgos financieros y de reputación para las mismas empresas.

Otras manifestaciones

Como además del soborno, la corrupción ahora adopta diversas formas, como malversación de bienes públicos, tráfico de influencias, ne-



potismo, formulación de leyes en beneficio propio, estafas financieras y otras, y es tan fuerte que según el Banco Mundial cuesta anualmente un billón de dólares (\$1.000.000.000.000), se disminuye la riqueza de los países y se acentúa la diferencia entre pobres y ricos. Ejemplo de esto es la reducción de la cantidad de dinero de que dispone el gobierno para pagar a los trabajadores y comprar suministros, como libros y medicinas.

En cuanto al tráfico de influencias, en su modalidad de información privilegiada y de acuerdo con un artículo publicado por el maestro Rodrigo Soto en la revista *Ciencia Conocimiento Tecnología*, mencionamos lo sucedido en los Estados Unidos durante la crisis mundial de 2008, cuando diversos banqueros y compañías norteamericanas, sabiendo que los valores de algunas empresas bajarían de precio, recomendaron y vendieron a sus clientes acciones de esas compañías, las que en pocos días perdieron su valor.

Este engaño masivo, que costó muchos millones de dólares a numerosas personas, que perdieron sus ahorros, lo pudieron realizar los especuladores financieros y ejecutivos de empresas, gracias a la falta de una clara regulación de los mercados, pero sobre todo a que disponían de información privilegiada. (No lo podemos evitar... dijeron los banqueros en Wall Street... está en nuestra naturaleza. (Soto Moreno, Rodrigo. Revista *Ciencia Conocimiento Tecnología*, No. 123).

Este engaño masivo, que costó muchos millones de dólares a numerosas personas, que perdieron sus ahorros, lo pudieron realizar los especuladores financieros y ejecutivos de empresas, gracias a la falta de una clara regulación de los mercados, pero sobre todo a que disponían de información privilegiada. (No lo podemos evitar... dijeron los banqueros en Wall Street... está en nuestra naturaleza. (Soto Moreno, Rodrigo. Revista *Ciencia Conocimiento Tecnología*, No. 123).



Este engaño masivo, que costó muchos millones de dólares a numerosas personas, que perdieron sus ahorros, lo pudieron realizar los especuladores financieros y ejecutivos de empresas, gracias a la falta de una clara regulación de los mercados, pero sobre todo a que disponían de información privilegiada. (No lo podemos evitar... dijeron los banqueros en Wall Street... está en nuestra naturaleza. (Soto Moreno, Rodrigo. Revista *Ciencia Conocimiento Tecnología*, No. 123).

Es de mencionar también que con la caída del régimen de Hosni Mubarak, que gobernó Egipto de 1981 a 2011, un número muy importante de altos funcionarios y empresarios con vínculos cercanos al régimen han sido acusados de enriquecimiento por tráfico de influencias, con lo que consiguieron importantes contratos y manipularon la bolsa de valores a su favor.



Hosni Mubarak.
Gobernó Egipto de 1981 a 2011.

Caso especial es el de Hussein Salem, magnate allegado a Mubarak, quien es acusado de usar sus conexiones con el jefe de Estado

para ganar lucrativos acuerdos inmobiliarios y un contrato para exportar gas egipcio barato a Israel. Un tribunal penal de El Cairo recientemente sentenció, a Salem y sus dos hijos, a siete años de prisión por especulación, tráfico de influencias por unos dos mil millones de dólares.



Nepotismo

Por lo que respecta al nepotismo, forma de corrupción en que los funcionarios públicos, utilizando su posición, otorgan cargos públicos a familiares, tiene uno de sus antecedentes en Grecia, cuando Pisístrato, tirano de Atenas, adjudicaba a sus parientes la mayor parte de los puestos políticos; continúa en Roma y se acentúa en la Edad Media, cuando papas y obispos colocan a sus familiares en los mejores puestos eclesiásticos. Uno de los casos más conocidos es el del Papa Calixto III, de la familia de los Borja, que hizo cardenales a sus dos sobrinos y uno de ellos, Rodrigo, llegó a ser pontífice.



Otro caso de nepotismo muy conocido en la historia es el de Napoleón Bonaparte, genio militar, que por sus propios méritos llegó a ser emperador de Francia y, junto con sus tropas, difundió por Europa los principios de la Revolución Francesa, aboliendo privilegios y desigualdades de nacimiento.

Al término de cada conquista implantaba el Código Civil francés, que daba a los hombres igualdad jurídica y política. En su honor, a este conjunto de leyes se les dio el nombre de Código Napoleónico.

Sin embargo, una vez en el poder, Napoleón adjudicaba a sus numerosos familiares y amigos una serie de reinos, principados y cargos públicos. Entre otros, a su hermano José lo hizo rey de España; a Joaquín Murat, su cuñado, lo nombró rey de Nápoles, y otorgó a su hijo, Napoleón II, nacido en 1811, el título de rey de Roma, aunque nunca llegó a reinar, pues murió en 1832 y desde 1815 el emperador había sido depuesto, encarcelado y desterrado a la Isla de Santa Elena.





En la época contemporánea este fenómeno está regulado por leyes que en los distintos países del mundo prohíben nombrar, contratar o promover a cargos o empleos públicos a hijos, hermanos o parientes hasta el cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad, de

quienes ejercen el poder público y prevén sanciones para quienes las contravengan.

Sin embargo la realidad es que, especialmente en África y Latinoamérica, una buena parte de los funcionarios utilizan su poder para colocar en las mejores posiciones de mando, trabajo y salario a sus familiares y amigos, sin tomar en cuenta la disposición y calificación de otros que pueden servir mejor al estado.

Es decir, se da preferencia en la designación o contratación a los lazos de sangre o afinidad, independientemente de la preparación, la experiencia o el sentido de responsabilidad de los demás pretendientes a los cargos públicos.

Esto hace nugatoria la igualdad en la competencia, propiciándose conflictos entre el interés





personal y el servicio público, pues con ello se impiden evaluaciones imparciales y se trastorna el ambiente de trabajo en la institución.

Ejemplo de esto fue Francois Duvalier (conocido como Papá Doc) quien habiendo ganado las elecciones presidenciales se perpetuó en el poder; pues gobernó Haití de 1957 hasta su muerte en 1971.

De acuerdo a una Constitución que él mismo redactó dejó a su hijo Jean-Claude Duvalier (Baby Doc), de 19 años de edad, como presidente vitalicio del país, durando en el cargo 15 años, hasta 1986 en que fue derrocado.



Francois Duvalier

El mismo fenómeno se da también en el sector privado de nuestro país, pues de acuerdo con una encuesta realizada entre 2900 personas por Trabajando.

com la mayoría de los mexicanos manifiesta que en las empresas en que laboran se dan casos de nepotismo y amiguismo.



Es decir, que los jefes utilizan su poder para emplear o brindar concesiones a sus familiares.

Esto va en detrimento de la eficiencia misma de las empresas, pues además del disgusto del resto de los trabajadores, se impide que la empresa acceda a los más calificados en el mercado laboral, es decir a quienes tienen mejor formación, capacidad y experiencia.



Lavado de Dinero

Otra de las contemporáneas formas de corrupción es el llamado “lavado de dinero”, mediante el cual, citando la enciclopedia wikipedia, “es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de actividades ilegales o criminales.... haciendo que aparezcan como fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero”.

Ejemplo de esta actividad, que generalmente se realiza por medio de depósitos en bancos o entidades financieras para posteriormente invertir el dinero ilegalmente adquirido en empresas legalmente constituidas, es el caso recientemente detectado en México del



Banco HSBC, que entre 2004 y 2008 tuvo una serie de fallas administrativas que permitieron transacciones con recursos de procedencia ilícita.

Por esa razón la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le impuso multas por 379 millones

de pesos y planes correctivos para mejorar sus controles internos.

Se estima que esta institución transfirió a su similar en los Estados Unidos, entre el 2007 y 2008, 7 mil millones de dólares, de los cuales alguna parte podría relacionarse con este fenómeno.

Otro caso reciente es el de Wachovia Bank, al que en marzo del 2010 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos le aplicó una multa por 160 millones de dólares por fallas similares en transacciones con casas de cambio mexicanas.



Acción ciudadana en la India contra la corrupción

No podemos dejar de mencionar que, en los últimos años, se ha venido dando, en la India, una muy importante acción ciudadana contra la corrupción, pues en ese país se pagan sobornos por muchas actividades de la vida diaria, como abrir negocios, obtener una licencia de conducir o un pasaporte, el ingreso a las escuelas, el registro civil, etc., aparte de que se han registrado casos muy sonados, como los Juegos de la Commonwealth y, otro de concesión de licencias telefónicas.

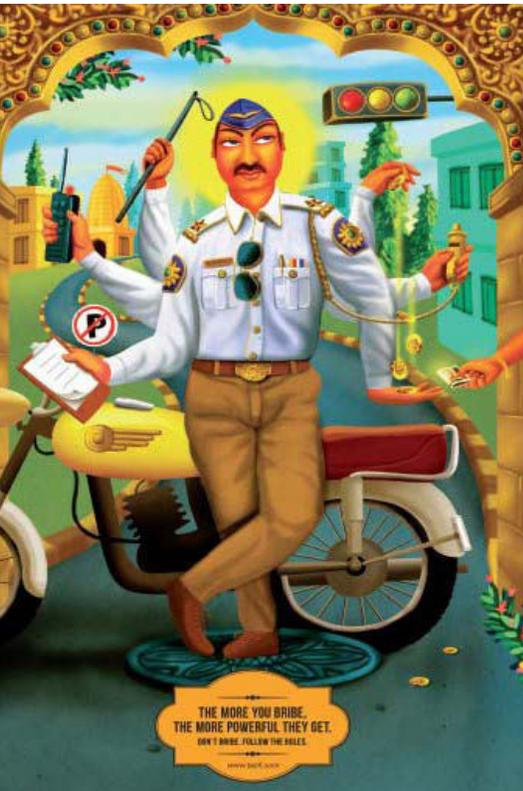


Recientemente, noviembre de 2011, un grupo de campesinos, hastiados por las exigencias de soborno para entregarles los registros impositivos de sus tierras, vaciaron tres sacos llenos de víboras en una oficina de pagos de impuestos en Batsi, población 300 kilómetros al sureste de Lucknow.

Como este país ocupa el lugar 95 en el Índice de Percepción de la Corrupción 2011 de la organización Transparencia Internacional, y de acuerdo a un estudio de la compañía India Forensic, citado por *La Voz de Galicia*, que informa que en los últimos diez años este fenómeno ha



costado al país unos 240,000 millones de euros (18), Anna Hazare, activista indio de 74 años de edad, con una indumentaria que evoca la figura de Mahatma Ghandi, emprendió, desde la sociedad civil, una campaña contra la corrupción, la que ha generado numerosos



adeptos, y ha logrado proyección internacional.

Fiel seguidor de la doctrina de la no violencia, Anna Hazare ha encabezado multitudinarias protestas; fue encarcelado cuando se disponía a iniciar una huelga de hambre, y se negó a ser liberado mientras no se le autorizara a seguir con su ayuno. El movimiento, que ha venido creciendo por toda la India, muy especialmente entre los jóvenes, se ha opuesto también a un proyecto de ley contra la corrupción, pues lo consideran erróneo, y que otorga impunidad al primer ministro.

Como resultado de este movimiento, recientemente se aprobó una Ley de Contratación Pública

para la transparencia y la eficiencia del proceso de adquisiciones, y el gobierno también, a través del Ministerio de Personal y Quejas, inició una fuerte movilización en contra de la corrupción, y ha informado que en los últimos tres años han sido penalizados más de 40,000 funcionarios públicos, por cargos de corrupción.



Capítulo VII

La corrupción, asunto de política pública internacional

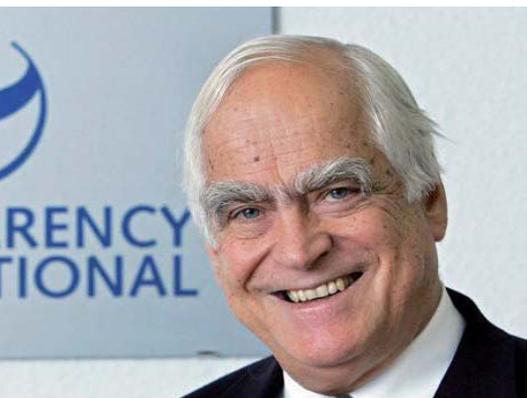
Encuesta global de delitos económicos

Dado el obstáculo que el fenómeno de la corrupción significa para el desarrollo de las naciones y el bienestar general, pues de acuerdo a la Encuesta Global de Delitos Económicos 2011, de PricewaterhouseCoopers, la corrupción es también responsable del 24% de ellos; en las últimas





décadas, en el ámbito internacional, se han tomado importantes medidas contra este mal, como las de dejar de verlo como un asunto de política interna de cada país, considerándolo ya como un verdadero asunto de política pública internacional; las de impulsar, local e internacionalmente, el escrutinio general; las acciones ciudadanas de vigilancia de la autoridad en los sectores más vulnerables, y el fomento a la denuncia, pues la impunidad es el más importante factor que la propicia.



Transparencia Internacional

Entre tales medidas, resalta de manera especial la fundación, en 1993, de la organización civil Transparencia Internacional, por parte de Peter Eigen, que había sido funcionario del Banco Mundial. Eigen tenía la convicción de que, siendo la corrupción un fenómeno internacional, para ser

detenido, debe ser medido, evaluado y expuesto sistemáticamente, sin consideraciones políticas o diplomáticas. Así, se dio a la tarea, mediante encuestas y evaluaciones de entidades externas, de elaborar y difundir

el Índice de Percepción de la Corrupción, cuyo primer ejercicio se dio en 1996.

Es de mencionar, conforme a documentos de la misma institución, que en el ejercicio correspondiente a 2011, el índice evalúa a 183 países y territorios, con una puntuación entre 0 (percibido como sumamente corrupto) y 10 (percibido con menores niveles de corrupción), de los cuales dos tercios obtuvieron una puntuación inferior a 5. Destaca el hecho de que los países con menor índice de corrupción son Nueva Zelanda, Dinamarca, Finlandia, Suecia y Singapur, y los de mayor percepción de corrupción, Somalia, Corea del Norte, Myanmar y Afganistán.



**TRANSPARENCY
INTERNATIONAL**



Convención Interamericana contra la Corrupción

La adopción, en 1996, por parte de todos los integrantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Convención Interamericana contra la Corrupción, fue el

primer instrumento jurídico internacional para prevenir y sancionar actos de corrupción.

Combate de la OCDE al cohecho

Más adelante, en 2001, los estados miembros de la OCDE acordaron el establecimiento de un mecanismo de seguimiento a la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (CCICC), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico,



firmada el 17 de diciembre de 1997 y ratificada por el Senado de la República el 22 de abril de 1999.

ONU. Convención de Mérida

Asimismo la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción o Convención de Mérida, se firmó en esa ciudad mexicana en diciembre de 2003, y la ratificó el Senado de nuestro país en abril de 2004.

Éste es el primer instrumento global en materia de combate a la corrupción que integra aspectos y prácticas tendientes a prevenir y combatir frontal y globalmente la corrupción

Banco Mundial

Destacan también las acciones del Banco Mundial, para crear conciencia entre los gobiernos de los países de que la corrupción afecta la economía, y otras encuestas, como la de Delitos Económicos, arriba citada, y el Índice de Fuentes de Soborno de la misma Transparencia Internacional, que señala el hecho de que, en 2011, compañías y empresas de Rusia, China y México, fueron las más dadas al soborno de funcionarios, cuando trabajan en el exterior. El índice comprende a las 28 principales naciones exportadoras.



El G20 y su Plan Anticorrupción

De igual forma y con la idea de lograr una economía más justa y abierta, creando condiciones para la estabilidad del crecimiento futuro, el grupo de países llamado G20 recientemente se comprometió a combatir el soborno transnacional, lanzando un plan anticorrupción. Es de mencionar que recientemente México asumió la presidencia de este organismo sobre cooperación económica y financiera que agrupa a los países con las economías avanzadas y emergentes más importantes del mundo, habiendo tenido este año, junio de 2012, una reunión, con la participación de los jefes de estado, en Los Cabos, Baja California Sur.

Ley Anticorrupción en Contrataciones Publicas

Es importante mencionar que el 13 de marzo de 2012, el pleno de la Cámara de Diputados de México aprobó la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, iniciativa presentada por el presidente Felipe Calderón, que incluye sanciones millonarias e inhabilitación a funcionarios hasta por diez años. En el mes de abril del mismo año fue aprobada por el Senado de la República.

La ley sanciona a personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjeros, que incurran en cohecho, confabulación, tráfico de influencias y presentación de información falsa durante los procesos de contrataciones públicas federales, y las multas van de 623 mil pesos a 3 millones de pesos para las personas físicas y de 623 mil pesos a 124 millones de pesos para las personas morales.



Ley Mexicana Antilavado de Dinero

Luego de más de dos meses de discusión, el 11 de Octubre del 2012, el Senado de la República Mexicana, por unanimidad, aprobó una ley para combatir el llamado lavado de dinero: la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, con la que se establece un sistema permanente para identificar y dar seguimiento a las operaciones económicas “vulnerables e inusuales”.

Esta ley dota a las autoridades hacendarias y a las de procuración de justicia de mayores facultades para prevenir y sancionar el uso de recursos

de procedencia ilícita, estableciéndose que para garantizar su profesionalismo y honestidad, los funcionarios responsables de su aplicación serán sometidos a controles de confianza.

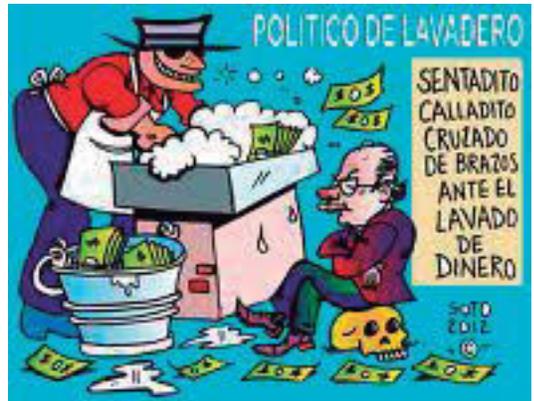
Como la ley fija límites al uso de dinero en efectivo en operaciones de compraventa

de servicios, bienes, muebles e inmuebles, le da a las autoridades mayores facultades de vigilancia, entre otras, a las cuentas bancarias de ahorro o de valores, incluidos los fideicomisos, a la emisión o comercialización de tarjetas de crédito o de servicio, a la emisión de cheques de viajero, a la comercialización de vehículos aéreos, marítimos o terrestres, a la compraventa de joyas, metales preciosos, obras de arte y a la compraventa de entidades mercantiles.

La reforma incluye la obligación de los notarios públicos de informar cuando den fe pública en la compraventa de bienes inmuebles o cesión de derechos; marca límites a los pagos en efectivo y establece penas de prisión, de dos a ocho años, a quien proporcione datos falsos.

El poder de la gente

Esfuerzo que no queremos dejar de mencionar es el de la organización Janaagraha (su significado es “el poder de la gente”), que en 2010, en la India, y por iniciativa de Swati Ramanathan, Rasmesh Ramanathan y Sridar Iyengar, creó en la red el sitio ipaidabribe.com (literalmente pagué un soborno), con el propósito de que, de forma anónima, los ciudadanos de ese país pudieran reportar cuando, por trámites, servicios o evasión de multas, pagaran soborno, se les solicitara o se negaran a hacerlo.





Los hindúes tienen ahora un eficaz instrumento, que les permite denunciar públicamente a burócratas deshonestos; intercambiar información y consejos sobre cómo evitar actos ilegales y medir el impacto que el soborno tiene en su vida diaria, pues la información, que está abierta a quien desee consultarla, se clasifica por temas,

ciudades y departamentos de gobierno. Como, de acuerdo al periódico *New York Times*, esta página web ha sido un éxito, pues más del 80% de las 400 mil denuncias documentan la conducta de burócratas que piden remuneraciones a cambio de trámites y servicios, como el pago de 120 rupias por registrar el nacimiento de un hijo en concepto de tasas o para que un niño que ha pasado las pruebas pueda ser aceptado en un instituto; el ejemplo cunde, pues ya se han desarrollado páginas similares en países como Bután, Kenia y Paquistán.

Capítulo VIII

Un monstruo que se niega a morir

A pesar de que en este Siglo XXI tenemos en nuestro país y en el resto de los de América Latina, una población con mayores niveles educativos, más informada y más crítica; a pesar de todas las acciones y convenciones arriba enunciadas para combatir la corrupción, que afecta a la economía, a la democracia y al desarrollo integral de las naciones, la erradicación de este fenómeno no



Las raíces de la corrupción.



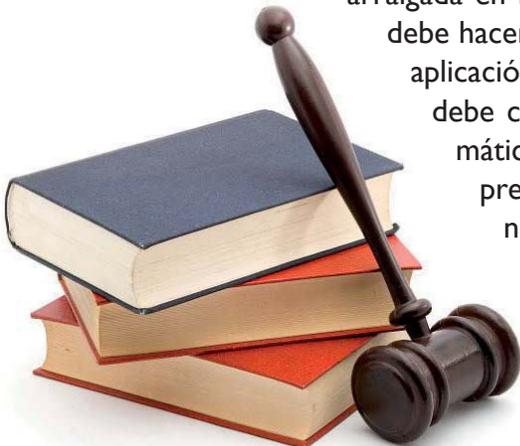
ha sido posible, quizá por el desmedido deseo de riqueza de los seres humanos, que incide en su comportamiento, y porque vivimos en un sistema que propicia y da más importancia al poder y al dinero, que a principios y valores como la verdad, la honestidad y la solidaridad.



También se podría deber esta situación al hecho de que las sociedades de nuestros países no se han decidido a organizarse y adquirir tecnología para plantear las denuncias y darles seguimiento, y a tener una mayor participación, que les permita un verdadero acceso a la información pública, a la denuncia, a la delación y a exigir una mayor y más eficaz persecución de los delitos vinculados a la corrupción.

Aplicación estricta de la ley

Por eso hay quienes piensan y proponen, como el Dr. Jorge Carpizo, recientemente fallecido, que para combatir este flagelo, uno de los grandes obstáculos para el desarrollo, y que explica también la miseria arraigada en la mitad de la población del orbe; se debe hacer cumplir la ley, sin excepciones en su aplicación; es decir, impunidad cero, y que se debe comenzar con los casos más paradigmáticos, para que la sociedad vea y comprenda que no es una campaña más; que no son simples palabras, sino la manifestación real de la voluntad política de aplicar la ley.



Para este objetivo, el Dr. Carpizo propuso una serie de acciones, como la simplificación de trámites administrativos, para que el ciudadano cumpla en forma sencilla con sus obligaciones, y el margen discrecional del servidor público sea mínimo; campañas en los medios de comunicación, para que la sociedad se involucre en la lucha contra la corrupción, y hacer efectivo el principio democrático de que nadie se encuentra por encima de la ley, y nadie debe solicitar excepciones a su aplicación, propiciando también que los niños y jóvenes comprendan que los valores más importantes no son el poder y el dinero. (19)



Planteamiento empresarial

Otro importante planteamiento, éste del sector empresarial mexicano, es el que hace el presidente de Coparmex, Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani, al proponer que, con la participación de los tres poderes de la Unión y todos los niveles de gobierno, se comprometan los mexicanos en una cruzada contra la corrupción, que logre movilizar a la sociedad, nombrando también un Zar Anticorrupción Ciudadano, que sería representante y gestor de la ciudadanía, con capacidad para recibir denuncias y propuestas, a fin de canalizarlas a las instituciones competentes y darles seguimiento hasta que se den soluciones definitivas, fungiendo como enlace institucional y del Estado con la sociedad civil.

Entre las tareas de este ombudsman, que estaría respaldado por un Consejo Ciudadano y tendría oficina autónoma y recursos propios, estarían la clasifica-





ción de los temas y casos más relevantes: los que más indignan a la sociedad, como la corrupción en las altas esferas. Además de tener informada a la opinión pública, articularía y coordinaría programas nacionales y emitiría recomendaciones con carácter vinculante, sirviendo también como testigo en indagatorias y juicios. (20)

En este tema vale la pena mencionar las acciones recientemente realizadas por la iniciativa privada de los Estados Unidos, con motivo de que, el 21 de abril de 2012, el periódico *New York Times* publicó que la empresa Wal-Mart de

México había pagado “sobornos extendidos” a funcionarios mexicanos locales por 24 millones de dólares, para agilizar permisos que les permitieran construir y abrir tiendas por buena parte del país, y que el Departamento de Justicia estadounidense anunciara el inicio de una investigación penal en contra de la empresa.

Como consecuencia, la cadena de autoservicios Wal-Mart, la mayor minorista del mundo, designó para México un director que tiene como única función vigilar el cumplimiento de la Ley de Prácticas

Anticorrupción (FCPA por sus siglas en inglés), exclusivamente en México y el director de la cadena en nuestro país, Eduardo Castro Wright, presentó su renuncia.

El nuevo director reportará directamente al corporativo en los Estados Unidos, tomando

una serie de acciones para el cumplimiento de la ley, como más robustos y eficaces controles internos, mejoramiento de los procedimientos



de auditoría, y la revisión constante de la progresividad y la remediación de los protocolos.(21)

Metas definidas y alcanzables



Tenemos también la detallada estrategia de otros que afirman, como el destacado poeta y ensayista Gabriel Zaid, que “para evitar la corrupción no hay manera de ahorrarse la presión ciudadana, aunque sea costosa en tiempo y disgustos... ¿Qué se puede hacer desde afuera? Organizarse para la denuncia. Pero ¿cómo encauzar la presión ciudadana, sin desviaciones partidistas, sin perder el tiempo, ni provocar represalias peligrosas? Hay que evitar las metas indefinidas, excesivas o imposibles. Cualquiera que pretenda acabar con toda la incompetencia, irresponsabilidad y corrupción, fracasará”.

“Hay que distinguir las acciones directas (denuncias) de las indirectas (apoyos a los que denuncian) y los distintos niveles de gravedad,



costo y riesgo. Crear un centro externo para canalizar denuncias anónimas graves y proteger a los denunciantes, sería una operación mayúscula. Crear un centro externo para exigir información sobre los resultados de cada denuncia presentada, tiene menores costos y riesgos... Es práctico empezar con denuncias que no asusten demasiado y donde los perdedores sean funcionarios de nivel inferior: falta de señales en las calles, cobros excesivos de luz, guarderías inseguras, gasolineras que roban, permisos de construcción indebidos, desabasto de medicinas, alumbrado público desatendido, colas excesivas en tal ventanilla, inseguridad en los taxis, mordidas de tránsito, baches peligrosos y mil cosas más”.

“Ahora hay más exigentes ciudadanos que nunca, y eso es un signo de que el país mejora, aunque no de que el que parezca lo contrario. Pero hay mucho que aprender. Empezar desde abajo, por problemas muy visibles y de fácil solución, facilita que los funcionarios se adornen y los ciudadanos queden satisfechos. No es poca cosa. Vivir la experiencia de que el gobierno puede mejorar, exigiéndole, es educativo para ambas partes y tiene efectos multiplicadores” (22)

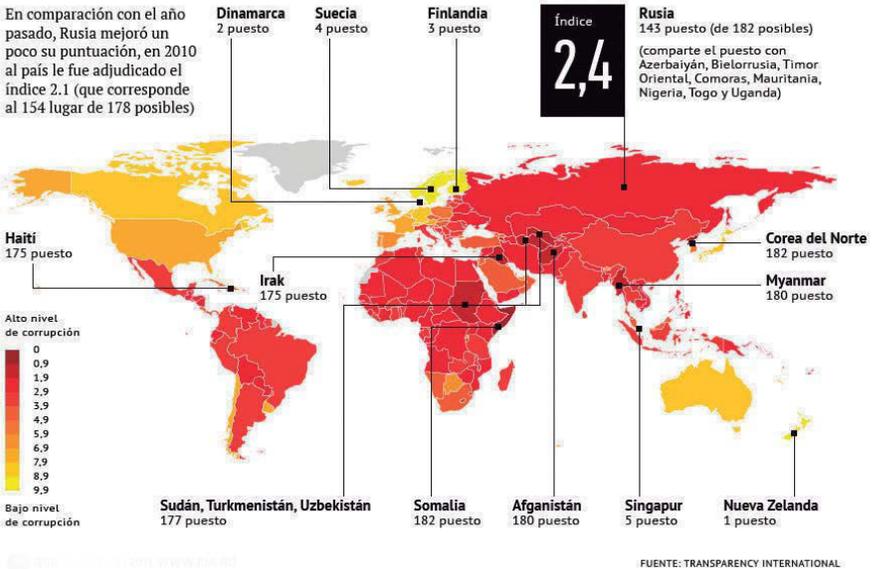
© LIVE PENCIL

Una última y breve reflexión

Llama la atención y es frustrante ver que en Latinoamérica y especialmente en México, a partir de 1980 parece ser que conforme avanza la democracia, con ella crece la corrupción, la impunidad. A mayor transparencia y rendición de cuentas, menos cumplimiento de la ley.

Índice de Percepción de la Corrupción 2011

El índice refleja el nivel de la corrupción en el sector estatal. Cuanto más alto es el índice, menos corrupto es el país



Prueba de ello son numerosos casos detectados, sin consecuencias para los transgresores, como últimamente los millones de pesos en efectivo detectados en un avión del gobierno de Veracruz, para hacer supuestos pagos; el caso de Walmart, cuyas oficinas en los Estados Unidos nos hicieron saber que sus empleados en México habían pagado sobornos a funcionarios por todo el país para darle agilidad al establecimiento de sus locales, o el del hermano de un alcalde al que se le videograbó recibiendo dinero en efectivo del responsable de una casa de juego, empresa que más adelante confirmó la extorsión.

Por eso la percepción de los ciudadanos respecto a que la corrupción en el país va en constante aumento, como se demuestra con una encuesta realizada y dada a conocer el 12 de octubre del 2012 por el Grupo Reforma, donde el 73% de los ciudadanos consultados afirmaron que la corrupción en el país aumentó en el último año.

En cuanto al índice de corrupción en el gobierno, los encuestados otorgaron un promedio de 8.3, donde 0 es que no hay nada de corrupción y 10 que hay mucha. Es de mencionar que en 2001 ese promedio era de 7.9 y en 2007, de 8.2. El índice refiere la percepción de los ciudadanos respecto a las instancias de gobierno, entre los políticos, en la burocracia, la policía, los jueces, las cárceles, etc.

Por lo que corresponde al índice de corrupción ciudadana las encuestas arrojaron un 6.4, comparado con el promedio de 6.0, que se registró en 2001 y de 6.5 en 2007. De acuerdo al Grupo Reforma este índice se compone de las mediciones correspondientes a los empresarios, las grandes empresas, los comerciantes, los periodistas, los maestros y los ciudadanos en general.

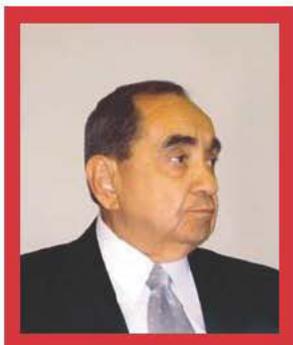
De ahí la necesidad e importancia de la participación de la sociedad, empresarios, obreros, amas de casa, periodistas, organismos intermedios, iglesias y toda clase de asociaciones y grupos de ciudadanos, en combatir, denunciando, todo acto de corrupción tanto en el sector público como en el privado y darle atención y seguimiento para que no queden impunes, pero sobre todo el comportamiento individual, honesto, ético, pues el ejemplo es su mejor antídoto.

Concluimos este breve trabajo con el siguiente texto tomado del Cuaderno de Transparencia *Corrupción. De los ángeles a los índices*, de Federico Reyes Heróles: “Si bien es cierto que el fenómeno sigue ahí, también lo es que contamos con muchos y mejores instrumentos, producto de la ciencia y la razón, para encarar esta pandemia. Se trata de un logro mayor. Soy optimista: aplicando medidas racionales, en un tiempo razonable empezaremos a notar los cambios.” (23)

Referencias

- (1) www.diariolarepublica.com.ar 01/03/2007. “Honestidad, un perfil bajo argentino”.
- (2) www.egiptomania.com “La primera huelga de la historia: Egipto, año 1166 A.C.”
- (3) Poder Judicial. República del Perú. Diálogos de la OCMA. “Promoviendo la transparencia judicial. Programa Umbral Anticorrupción”.
- (4) <http://weeklytrust.com.ng/> Fosdick, Henry Emerson, citado por Bala Muhammad en el artículo “On Corruption, Yet Again”.
- (5) Revista Conozca Mas. “Historia de la Corrupción”. Índice de Historia. Agosto 1993. <http://www.artrev.8k.com/0000000366.htm>
- (6) Rangel Hinojosa, Alejandra. “El Intelectual en el Mundo de la Tecnología”. Revista CIENCIA. CONOCIMIENTO. TECNOLOGÍA. No. 124
- (7) Veyne, Paul. Histoire de la vie privée. Vol. I Le Sevil. 1987. “Historia de la vida privada. Imperio Romano y Antigüedad Tardía”.
- (8) Papini, G. Cronología del Renacimiento. Renacimiento III.
- (9) www.exploramex.com “Época colonial. Orígenes de la corrupción en México”.
- (10) www.monografias.com meli_tre. “Revolución Industrial”.
- (11) Chanes Nieto, José. Revista IAPEM No. 32. Octubre-Diciembre 1996. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- (12) www.cato.org Coronel, Gustavo. “Corrupción, administración deficiente y abuso de poder en la Venezuela de Hugo Chávez”.

- (13) Chanes Nieto, José. “Ética, Gobierno y Administración Pública”. Revista IAPEM No. 32. Octubre-Diciembre 1996. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- (14) Wikipedia. “Segunda Revolución Industrial. Finales del siglo XIX”.
- (15) www.profesorenlinea.cl “Revolución Industrial”.
- (16) <http://es.wikipedia.org/wiki/Enron> Enciclopedia Wikipedia.
- (17) Soto Moreno, Rodrigo. “No lo podemos evitar... Dijeron los Banqueros en Wall Street... Está en nuestra naturaleza”. Revista CIENCIA. CONOCIMIENTO. TECNOLOGÍA. No. 123.
- (18) www.lavozdeg Galicia.es Siddharta Kumar. “Corrupción, la lacra que devora la India”. La Voz de Galicia, 20 de agosto de 2011.
- (19) Carpizo, Jorge. “Impera en el país la quinteta de la muerte”. Revista CIENCIA. CONOCIMIENTO. TECNOLOGÍA. No. 123.
- (20) Periódico NOTICIAS. Voz e Imagen de Oaxaca. 29 de enero de 2012. “Urge un Zar Anticorrupción Ciudadana”.
- (21) Cfr. www.proceso.com.mx 24 de abril de 2012. “Crea Wal-Mart “Zar” anticorrupción para México”.
- (22) Zaid, Gabriel. Corrupción en las alturas. Revista CIENCIA. CONOCIMIENTO. TECNOLOGÍA. No. 123.
- (23) Reyes Heróles, Federico. “Corrupción: De los ángeles a los índices”. Cuadernos de Transparencia. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).



Acerca del autor

Juan Roberto Zavala es autor de las siguientes obras: *La historia en Alfonso Reyes* (1978); *Historia de la educación superior en Nuevo León* (1990, 1996 y 2008); *Leyendas y realidades de la educación en Nuevo León* (1990); *Pasajes de la historia. Episodios poco conocidos* (1992); *Nuevo León en pocas palabras* (1993); *Mesones y hoteles en la historia de Nuevo León* (1994 y 2004); *Los presidentes en la historia de México* (1995); *La vivienda en la historia de Nuevo León. Siglos XVII, XVIII y XIX* (1996); *Diccionario biográfico de constructores de Monterrey* (2003); *Científicos y Tecnólogos de Nuevo León. Diccionario Biográfico* (2005 y 2009) y *Reconocimiento a personajes nuestros* (2009).

En 1969 obtuvo el Premio Nacional Alfonso Reyes en un concurso convocado por la Capilla Alfonsina, el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Escuela Normal Superior del Estado; el año 2000 la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística le otorgó la Medalla de Acero al Mérito Histórico “Capitán Alonso de León” y en 2012 Periodistas de Nuevo León, A.C. le confirió el Premio de Periodismo “Francisco Cerda Muñoz”, en la categoría de Periodismo Científico.

Ha sido catedrático de la Escuela Normal Superior del Estado; Secretario de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas y de la Rectoría de la UANL; catedrático de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UANL y Jefe de Programas Educativos de la Delegación Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Asimismo, Director de Educación Superior del Gobierno del Estado; asesor de la subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP; Director General de Servicios Coordinados de Educación Pública de la SEP en Nuevo León; Jefe del área de créditos del INFONAVIT y de octubre del 2003 a abril al 2012 fue Director de Cultura Científica de la Coordinación de Ciencia y Tecnología de Nuevo León (COCYTENL).

Apuntes sobre la Historia de la Corrupción, de Juan Roberto Zavala Treviño, se terminó de imprimir en el 2013, en los talleres de Serna Impresos. El cuidado de la edición y diseño estuvieron a cargo de José Jesús de León Rodríguez, el diseño de portada estuvo a cargo de Lindsay Jiménez Espinosa. El tiraje de esta edición consta de 2,000 ejemplares.

LA CIENCIA A TU ALCANCE

Con el propósito de presentar al público en general,
de forma clara, atractiva, precisa y responsable,
el conocimiento científico y tecnológico, no sólo desde
el punto de vista teórico, sino también su historia,
los más recientes descubrimientos, la comprensión de
los avances tecnológicos y la relevancia
que tienen en la vida diaria,
la Universidad Autónoma de Nuevo León
inicia esta colección:
LA CIENCIA A TU ALCANCE.

ISBN 978-607-27-0002-4



9 786072 700024



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



"Educación de clase mundial, un compromiso social"

LA CIENCIA
A TU ALCANCE

